

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Nacional  
de Seguridad Pública**



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Nacional  
de Seguridad Pública



# 1. MENSAJE DEL SECRETARIO EJECUTIVO

Enero 2018

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Nacional  
de Seguridad Pública



## 2. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL 2018

**Fecha:** 24, 25 y 26 de enero de 2018 / sesión matutina

**Sede:** Auditorio Jesús Reyes Heróles de la Secretaría de Gobernación

Hora	Programa con Prioridad Nacional (PPN), Tema y Responsable
9:00 – 10:00	<b>Registro de Asistencia</b>
10:00 – 10:20 (20 minutos)	<b>Bienvenida del Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b>
10:20 – 10:30 (10 minutos)	<b>Programa de la sesión y recomendaciones. Dr. Ricardo Corral Luna, Secretario Ejecutivo Adjunto SNSP.</b>
10:30 – 10:45 (15 minutos)	<b>Fórmula de Elegibilidad y Distribución de Recursos</b> <i>M. en Ing. Oscar J. Estrada López, Director General de Planeación del SESNSP (10 min)</i> Sesión de preguntas y respuestas (5 min)
10:45 – 11:10 (25 minutos)	<b>Lineamientos FORTASEG 2018</b> <i>Lic. David Javier Baeza Tello, Director General de Asuntos Jurídicos – SESNSP. (10 min)</i> <b>Proceso de Concertación y fechas relevantes</b> <i>Lic. Sergio Alonso Esquivias Salgado, Director General Adjunto de Subsidios– SESNSP. (10 min)</i> Sesión de preguntas y respuestas (5 min)
11:10 – 11:25 (15 minutos)	<b>Funcionamiento del sistema RISS y comprobación del ejercicio del gasto</b> <i>Ing. Álvaro Zamudio Díaz/Lic. David Ortega Valdez, Responsables del RISS – SESNSP. (10 min)</i> Sesión de preguntas y respuestas (5 min)
11:25 – 12:05 (40 minutos)	<b>PPN 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</b> <b>2.1: Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública</b> <b>PPN 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.</b> <b>3.3: Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia</b> <b>PPN 4. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</b> <b>4.1: Implementación y desarrollo del Nuevo Sistema de Justicia Penal</b> <i>Mtra. Azucena Rodríguez Valencia, Directora General de Apoyo Técnico del SESNSP. (30 min)</i> Sesión de preguntas y respuestas (10 min)

12:05 – 12:20	<b>RECESO (15 minutos)</b>
12:20 – 12:40 (20 minutos)	<p><b>PPN 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Seguridad Pública.</b></p> <p><b>1.1:</b> Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana <b>1.3:</b> Justicia Cívica, Buen Gobierno, Cultura de la Legalidad y Policía de Proximidad</p> <p><i>Lic. José Ramos Munguía, Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del SESNSP. (15 min) Sesión de preguntas y respuestas (5 min)</i></p>
12:40 – 12:55 (15 minutos)	<p><b>PPN 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</b></p> <p><b>2.2:</b> Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en Control de Confianza</p> <p><i>Lic. Enrique Cabrera Aguilar, Titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación SESNSP (10 min) Sesión de preguntas y respuestas (5 min)</i></p>
12:55 – 13:30 (35 minutos)	<p><b>PPN 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.</b></p> <p><b>3.1:</b> Red Nacional de Radiocomunicación <b>3.2:</b> Sistema de Videovigilancia</p> <p><b>PPN 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.</b></p> <p><b>7.1:</b> Sistema Nacional de Información.</p> <p><b>PPN 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas (911).</b></p> <p><i>Lic. Guillermo del Río Hernández, Titular del Centro Nacional de Información del SESNSP. (30 min) Sesión de preguntas y respuestas (5 min)</i></p>
13:30 – 13:40 (10 minutos)	<p><b>Mensaje de clausura y Cierre de Capacitación</b></p> <p><i>Dr. Ricardo Corral Luna, Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</i></p>

# Programas con Prioridad Nacional 2018

## Eje Estratégico I. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

### PPN 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

- 1.1 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
- 1.2 Acceso a la Justicia para las Mujeres
- 1.3 Justicia Cívica, Buen Gobierno, Cultura de la Legalidad y Policía de Proximidad
- 1.4 *Prevención de la violencia generada por el uso de armas de fuego*

## Eje Estratégico II. Desarrollo y Operación Policial

### PPN 2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

- 2.1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
- 2.2 Fortalecimiento de Capacidades de Evaluación y Control de Confianza

### PPN 3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

- 3.1 Red Nacional de Radiocomunicación
- 3.2 Sistema de Videovigilancia
- 3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia
- 3.4 *Fortalecimiento de las capacidades de las academias o institutos de formación policial*

# Programas con Prioridad Nacional 2018

## Eje Estratégico III. Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal

### **PPN 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios**

#### **4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal**

- 4.2 Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
- 4.3 Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana
- 4.4 Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal
- 4.5 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

### **PPN 5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes**

- 5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
- 5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
- 5.3 Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

### **PPN 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos**

## Eje Estratégico IV. Administración de la Información para la Seguridad Pública

### PPN 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

- 7.1 Sistema Nacional de Información
- 7.2 Registro Público Vehicular

### PPN 8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

## Eje Estratégico V. Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos

### PPN 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- 9.1 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
- 9.2 Unidades de Policía Cibernética y *Unidades de Operaciones Especiales*
- 9.3 *Fiscalías especializadas o unidades en materia de prevención, persecución y erradicación del delito de Trata de Personas*

### PPN 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

# Recomendaciones

1. Identifiquen las **prioridades, acciones y metas específicas** que se esperan para 2018.
2. **Compartan con sus áreas técnicas los materiales de la capacitación.** Exhórtenlos a que establezcan contacto directo con los responsables federales para aclarar dudas o precisar metas o acciones.
3. Identifiquen los **requerimientos de información con que deben presentarse a la concertación.** Es importante que lo traigan en los formatos establecidos, según sea el caso.
4. Ubiquen los programas en donde existan **restricciones, reglas o porcentajes específicos** para la fijación de metas (ej. capacitación)
5. Tengan siempre presente aquello que sí está incluido en el **catálogo de bienes** para cada programa.
6. El Secretariado Ejecutivo **NO suscribe marcas o empresas de ningún tipo.**

Áreas técnicas de las instituciones federales responsables de:

1. Establecer los **modelos, estándares y acciones** para el cumplimiento de los programas de prioridad nacional.
2. **Concertar y suscribir** con las entidades federativas y municipios (en su caso) las acciones, metas y recursos a aplicar del FASP y el FORTASEG.
3. **Evaluar técnicamente** propuestas y proyectos presentados por los gobiernos de los estados y municipios.
4. **Emitir dictámenes técnicos** sobre las reprogramaciones y demás movimientos presupuestales.
5. **Verificar y dar seguimiento** a los avances y cumplimiento de acciones y metas convenidas con los estados y municipios.

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Nacional  
de Seguridad Pública

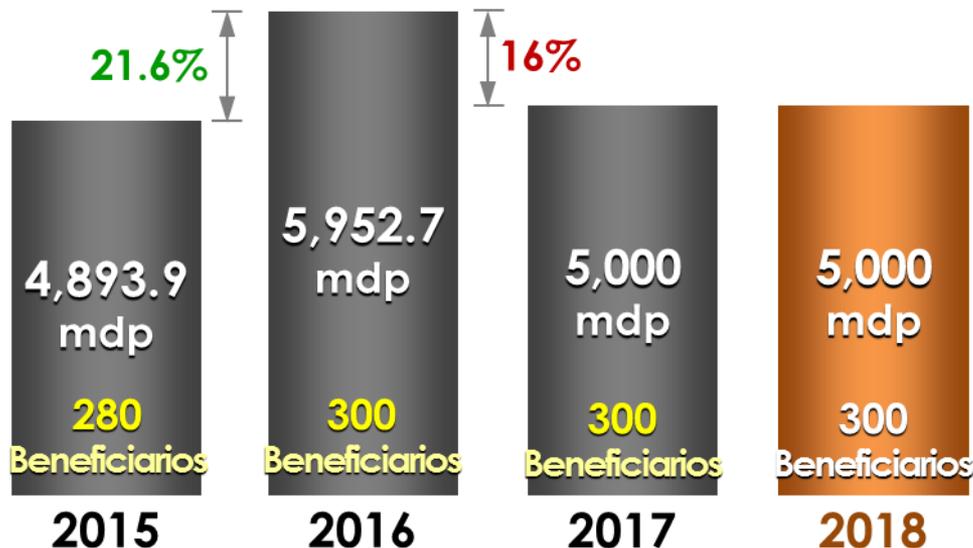


# Criterios de Elegibilidad y de Distribución del FORTASEG 2018

Enero 2018

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 contempla la cantidad de **5,000 mdp** para el FORTASEG de los cuales se asignarán la cantidad de **4,921.7 mdp** (78.3 mdp se destina para gastos indirectos y de operación del subsidio).

## Evolución del Subsidio



El FORTASEG se asigna conforme a un procedimiento que involucra la aplicación de **dos fórmulas**:

- Elegibilidad.** Define la lista de beneficiarios que podrán acceder al subsidio del universo de 2,458 municipios del país, y
- Distribución.** Determina el monto de asignación de los municipios que resultaron beneficiarios de la fórmula de elegibilidad.

## Criterios de Elegibilidad y de Distribución

Población

30%

Se refiere a la proyección del **número de habitantes** que cuenta el municipio respecto de la población a nivel nacional.

Combate a la  
Delincuencia

20%

Reconoce la **problemática** de seguridad pública a través de la medición de la **tasa delictiva (50%)**, así como los esfuerzos de los municipios para **disminuirla (50%)**.

Capacidad  
Operación  
Policial

30%

Mide la **capacidad policial** municipal aprobada en control de confianza **(50%)** y su **cobertura** conforme al estándar de 1.3 policías por cada 1000 habitantes **(50%)**.

Características  
Municipales

20%

Mide **características económico-turísticas** del municipio **(15%)**, así como **características geográficas** (fronterizo, conurbado, afectado geográficamente) **(5%)**.

## CRITERIOS ADICIONALES

### Fórmula de Elegibilidad

Se aplica sobre los **2,458 municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX**



- Se mantienen los **300 beneficiarios**.
- **Incorpora nuevos indicadores** en la fórmula de elegibilidad.
- Se modifican **ponderaciones** de los criterios e indicadores.
- Beneficiarios que resultaban elegibles por fórmula, pero que tuvieron recursos disponibles del FORTASEG 2017 de más del 40%, **fueron descartados del subsidio**.

### Fórmula de Distribución

Se aplica sólo a los **300 beneficiarios resultantes de la fórmula de elegibilidad**



- Se mantuvo el **piso de 10 mdp**.
- Se **redujo el techo a 75 mdp**.
- Beneficiarios que continúan en 2018, pero que tuvieron recursos disponibles del **18% o más no tuvieron incremento**
- **Beneficiarios afectados** por sismos del 7 y 19 de septiembre **mantuvieron por lo menos su asignación 2017**.
- **Se establecieron criterios** para tener incrementos y decrementos del subsidio.

- a) Los 300 municipios** y demarcaciones territoriales de la CDMX que resultaron beneficiarios representan:
- **12.2%** del total de municipios y demarcaciones del país.
  - **69.3%** de la población total del país.
  - **90.3%** de los delitos de alto impacto del país.
  - **81.3%** del total del estado de fuerza municipal del país.
- b) 36 municipios** ingresan como **nuevos** beneficiarios del subsidio.
- c) 106 municipios** o demarcaciones **aumentan** su asignación respecto de 2017.
- d) 57 municipios** tienen **pérdidas** marginales no mayores del 10%.
- e) 101 municipios mantienen** su misma asignación de 2017.

## Municipios de Atención Prioritaria con Perspectiva de Prevención

De los 300 municipios beneficiarios del FORTASEG 2018, se **seleccionaron 50 municipios de atención prioritaria con perspectiva de prevención** bajo los siguientes criterios:

Homicidio  
Doloso

**40%**

Se refiere a la problemática de seguridad pública a través de la medición de los delitos de **homicidios dolosos en términos absolutos**.

Rezago  
Social

**30%**

Son indicadores sociales que proporcionan el resumen de carencias sociales de la medición de pobreza: **rezago educativo, en salud y vivienda**.

Desigualdad  
Económica

**30%**

Se refiere a la desigualdad económica de una sociedad. Explora el nivel de concentración que existe en la **distribución de los ingresos entre la población**.

# MUNICIPIOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

N°	Entidad Federativa	Beneficiarios FORTASEG 2018
01	Baja California	Ensenada
02	Baja California	Mexicali
03	Baja California	Playas de Rosarito
04	Baja California	Tijuana
05	Baja California Sur	La Paz
06	Baja California Sur	Los Cabos
07	Chiapas	Las Margaritas
08	Chiapas	Ocosingo
09	Chihuahua	Chihuahua
10	Chihuahua	Juárez
11	Ciudad de México	Gustavo A. Madero
12	Ciudad de México	Iztapalapa
13	Colima	Colima
14	Colima	Manzanillo
15	Colima	Tecomán
16	Guanajuato	León
17	Guerrero	Acapulco de Juárez
18	Guerrero	Chilapa de Álvarez
19	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo
20	Guerrero	Coyuca de Benítez
21	Guerrero	Iguala de la Independencia
22	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta
23	Jalisco	Guadalajara
24	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga
25	Jalisco	Tlaquepaque

N°	Entidad Federativa	Beneficiarios FORTASEG 2018
26	Jalisco	Tonalá
27	Jalisco	Zapopan
28	México	Ecatepec de Morelos
29	México	Naucalpan de Juárez
30	México	Nezahualcóyotl
31	México	Tlalnepantla de Baz
32	Michoacán	Apatzingán
33	Michoacán	Morelia
34	Michoacán	Uruapan
35	Michoacán	Zamora
36	Nayarit	Tepic
37	Nuevo León	Monterrey
38	Puebla	Puebla
39	Quintana Roo	Benito Juárez
40	San Luis Potosí	San Luis Potosí
41	Sinaloa	Culiacán
42	Sinaloa	Mazatlán
43	Sinaloa	Navolato
44	Sonora	Cajeme
45	Sonora	Hermosillo
46	Tabasco	Centro
47	Tamaulipas	Reynosa
48	Tamaulipas	Victoria
49	Veracruz	Papantla
50	Zacatecas	Fresnillo

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Nacional  
de Seguridad Pública



# Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET)

Enero 2018

El mecanismo de evaluación y transparencia (**MET**) tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía, los **resultados del destino, eficiencia del gasto y aplicación de los recursos** federales en materia de seguridad pública.



Es una herramienta que pueden consultar en Internet en la siguiente dirección:

<https://www.gob.mx/sesnsp>



viernes, 22 de diciembre de 2017

## Modelo Óptimo de la Función Policial

Conoce el Diagnóstico Nacional sobre las policías preventivas de las entidades federativas.

[continuar leyendo](#)



## Ligas de interés



**Mecanismo de Evaluación y Transparencia de Recursos Federales en materia de Seguridad Pública.**



**Listados de incidencia delictiva en todo el país**



**Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, RNPED**



Aa+  
Aa-

## Mecanismo de Evaluación y Transparencia de Recursos Federales en materia de Seguridad Pública.

El mecanismo de evaluación y transparencia tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía, los resultados del destino, eficiencia del gasto y aplicación de los recursos federales en materia de seguridad pública.

El 18 de diciembre de 2015, en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó el **Acuerdo 05/XXXIX/15**, mediante el cual instruyó al Secretariado Ejecutivo: "A generar un mecanismo de evaluación de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios, el cual se conformará por indicadores estratégicos y de gestión respecto a su destino, la eficiencia del gasto y los resultados de su aplicación."

Para tal efecto, el Secretariado Ejecutivo desarrolló una herramienta orientada a la transparencia y rendición de cuentas que proporciona información a los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la ciudadanía interesada en verificar el **destino, eficiencia del gasto y aplicación de los recursos federales en materia de seguridad pública.**

Para consultar los resultados del destino, eficiencia del gasto y aplicación de los recursos federales en materia de seguridad pública [da clic aquí](#)



Mecanismo de Evaluación y Transparencia de Recursos Federales en materia de Seguridad Pública.

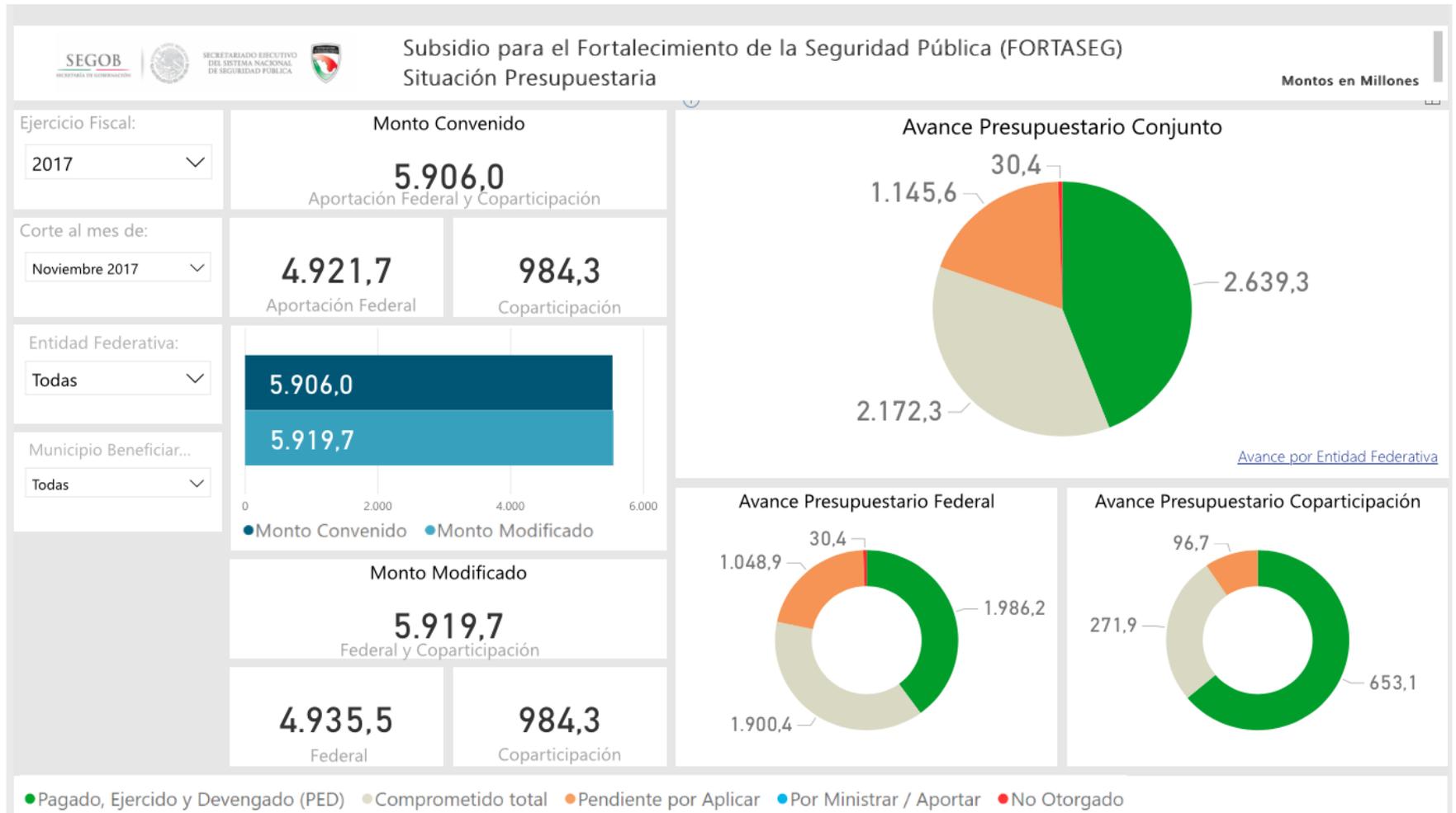
Autor  
Secretariado Ejecutivo del Sistema  
Nacional de Seguridad Pública

Fecha de publicación  
24 de abril de 2017

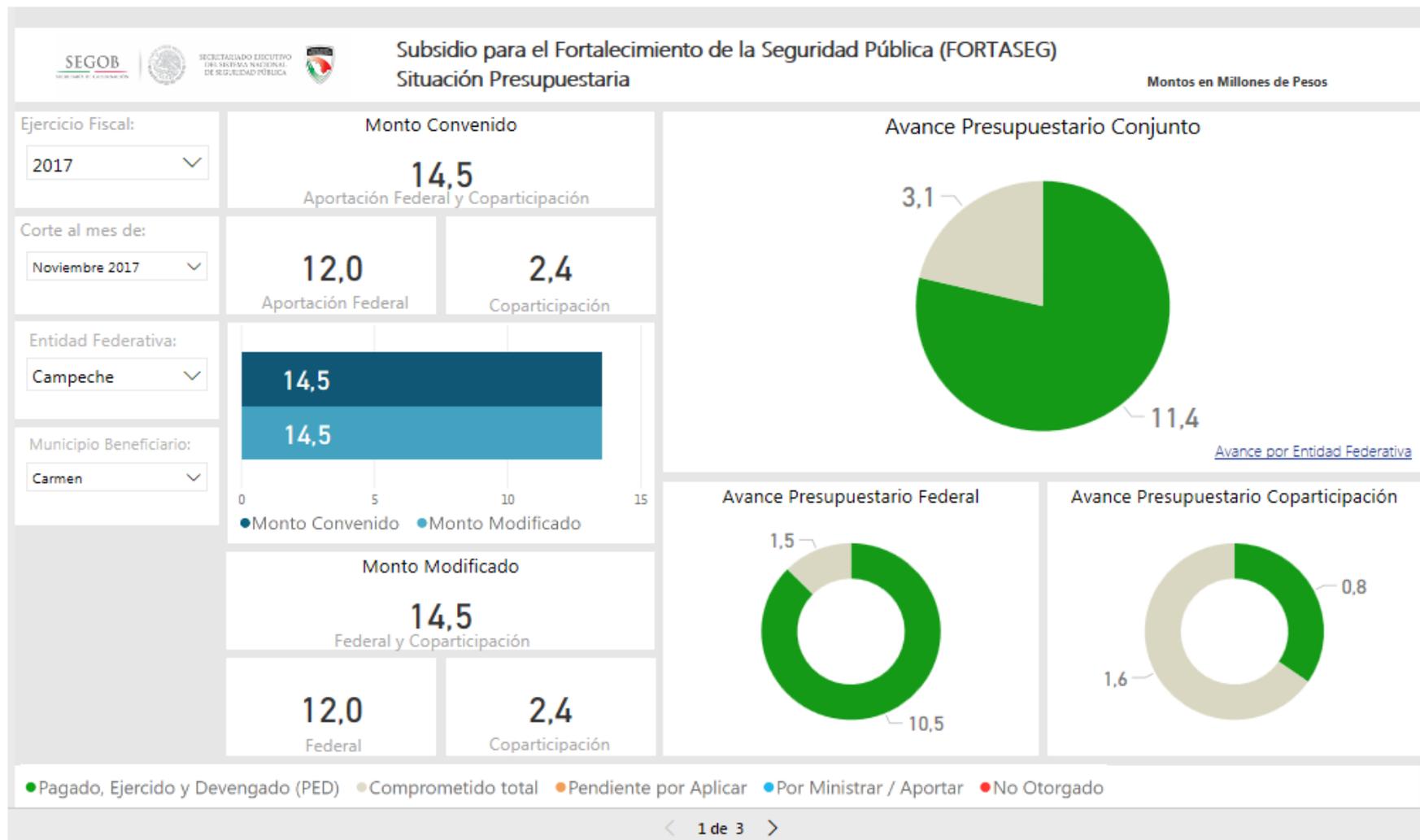
Contesta nuestra encuesta de satisfacción.



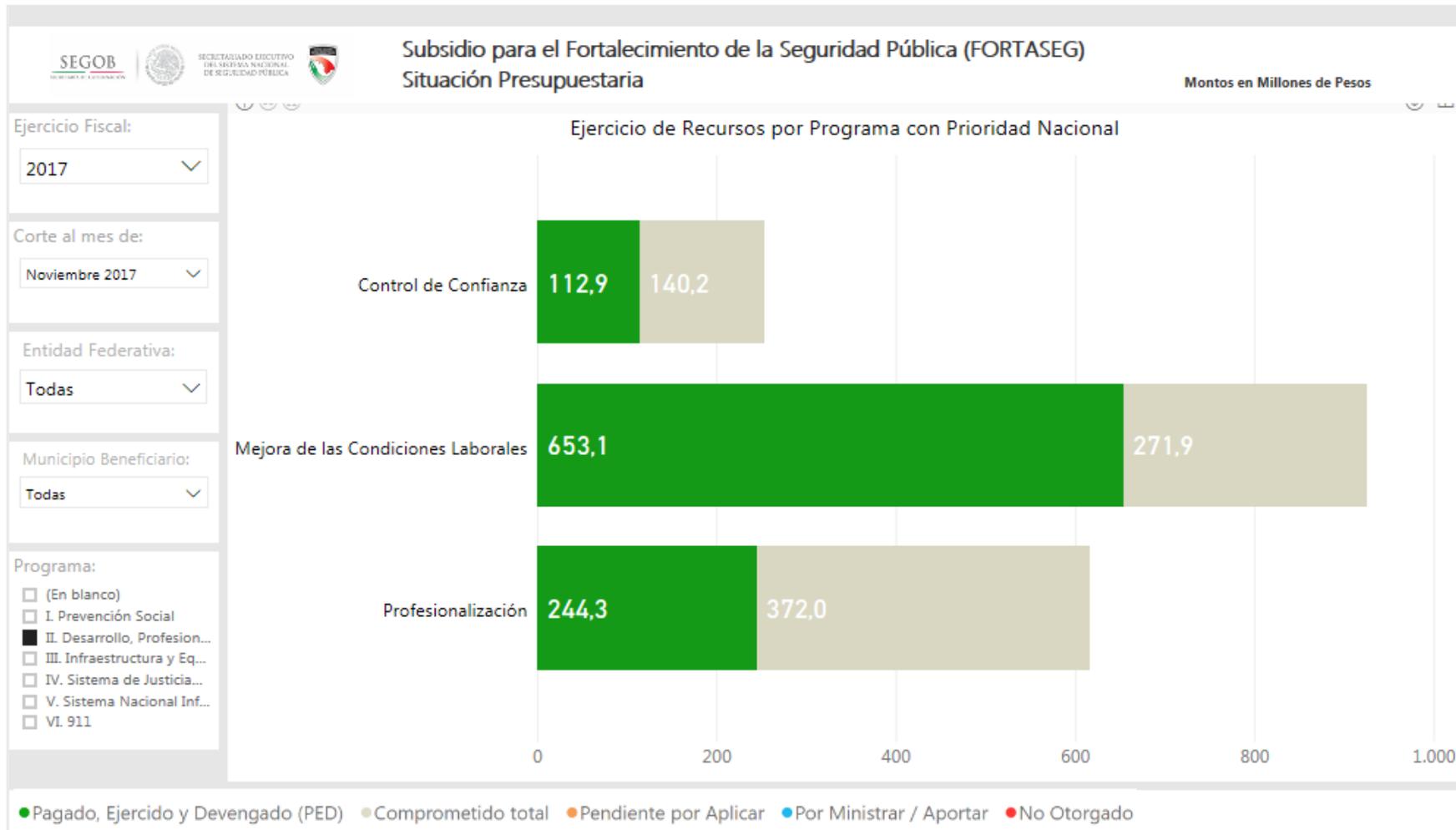
dad Pública (FASP) Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG)



SP) Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG)



P) Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG)



**M. en Ing. Oscar J. Estrada López**

Director General de Planeación

Teléfono Directo: (55) 5001 3667

Correo electrónico:

[oestrada@segob.gob.mx](mailto:oestrada@segob.gob.mx)

**Ing. Raúl Omar Ayala Sevilla**

Director de Área en la DGP

Conmutador: (55) 2282 3400 Ext. 39375

Correo electrónico:

[roayala@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:roayala@secretariadoejecutivo.gob.mx)

**M. en Ing. Miguel A. Ochoa Sierra**

Subdirector de Área en la DGP

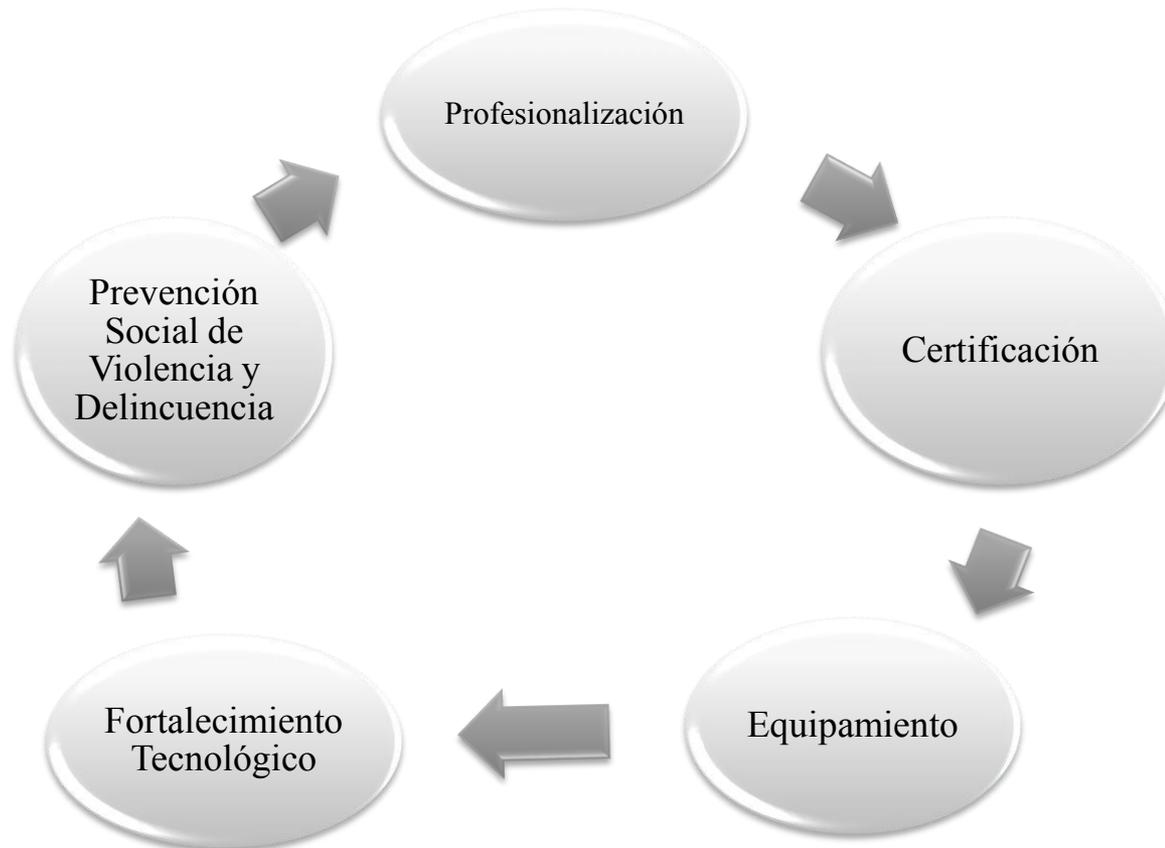
Conmutador: (55) 2282 3400 Ext. 39396

Correo electrónico:

[maochoa@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:maochoa@secretariadoejecutivo.gob.mx)

**Dirección General de Asuntos Jurídicos**

## Fortalecimiento de desempeño en materia de Seguridad Pública en los siguientes rubros:



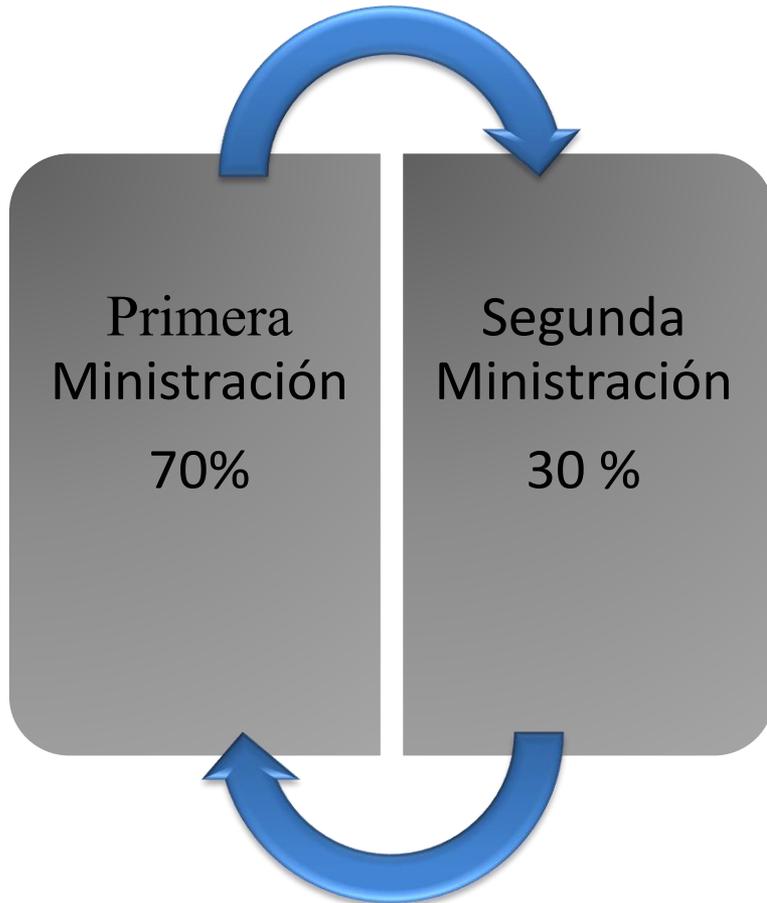
## EJES, PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

- Se mantienen los seis programas con prioridad nacional.

Recursos etiquetados :

- ✓ El 10 % para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, **en municipios no prioritarios**.
- ✓ El 15 % para el desarrollo de proyectos especiales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia dirigido al delito de homicidio doloso, para **municipios prioritarios**.
- ✓ El 10 % para la profesionalización.

# MINISTRACIONES

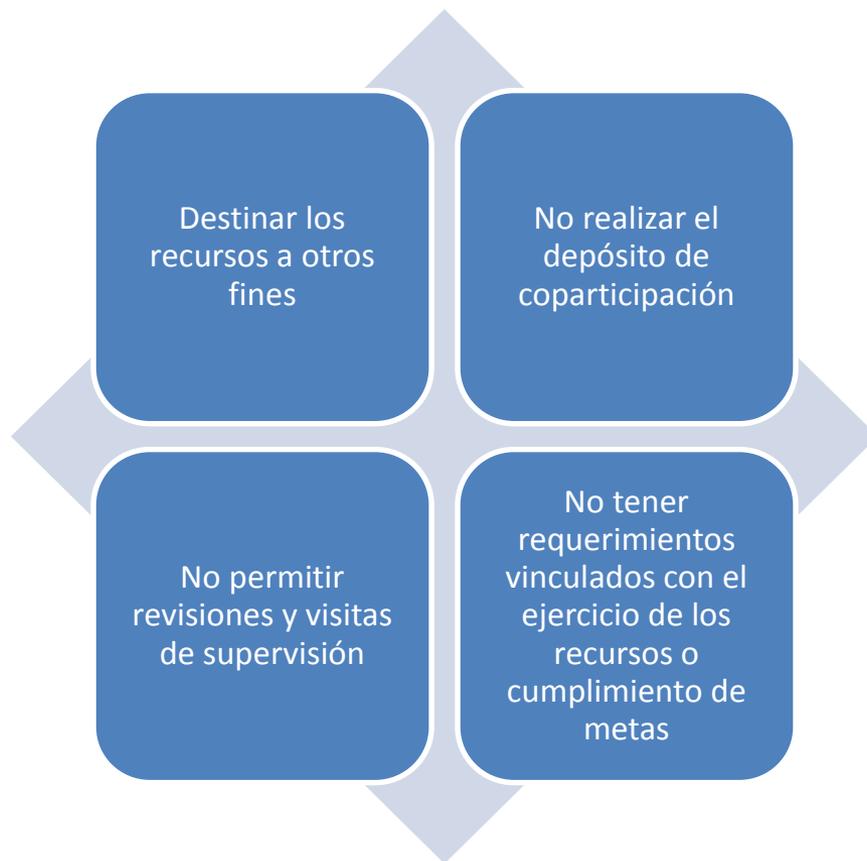


- Segunda ministración esta condicionada a la acreditación del cumplimiento de las metas convenidas en el PPN (profesionalización y certificación policial).

## ASPECTOS RELEVANTES

- Notificaciones por correo electrónico a los beneficiarios.
- Desechamiento de solicitudes de los beneficiarios cuando la validación de las áreas técnicas exceda el ejercicio fiscal para emitir su resolución.
- Reuniones de trabajo para verificar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para el acceso a la segunda ministración.
- Un sólo comité para adecuaciones y bolsa concursable.
- Definición de período para presentar solicitudes de adecuaciones (agosto-noviembre).

# CAUSAS DE TERMINACIÓN



# ADECUACIONES

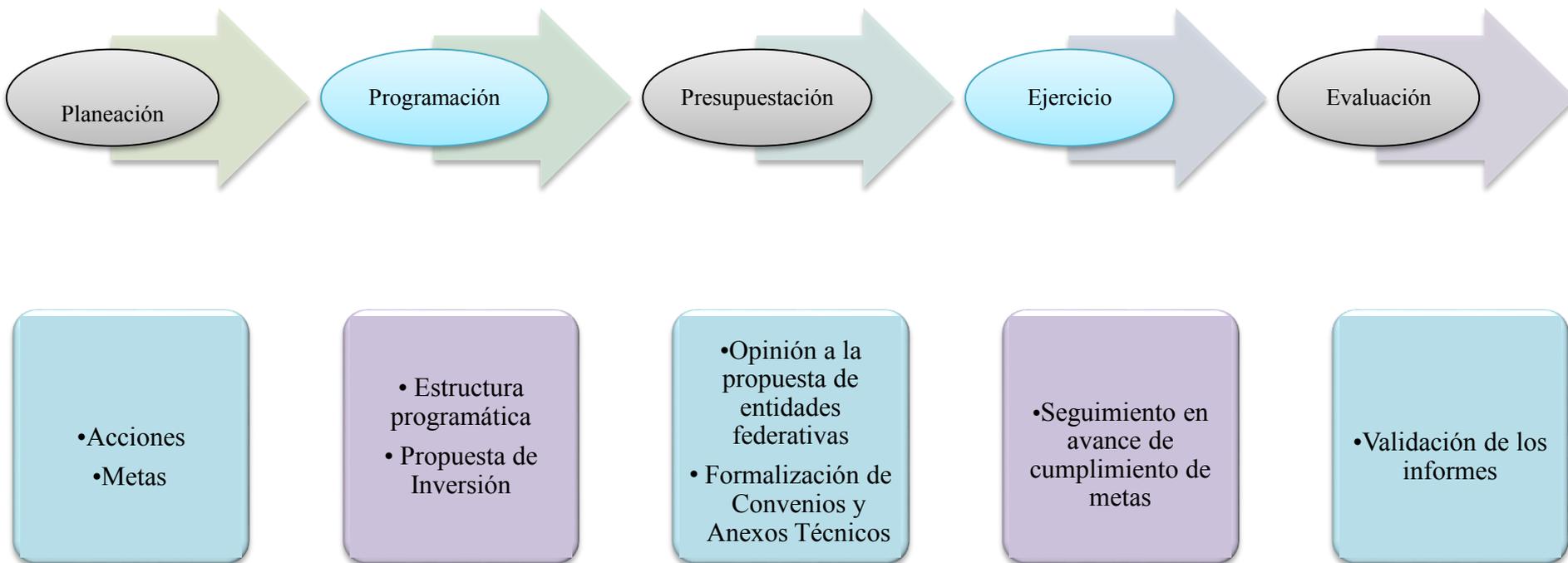
**ECONOMÍA**

Remanentes de recursos no devengados de los convenidos en el Anexo Técnico.

**AHORRO  
PRESUPUESTARIO**

Remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez cumplidas las metas establecidas en el Anexo Técnico.

# Obligaciones y corresponsabilidad



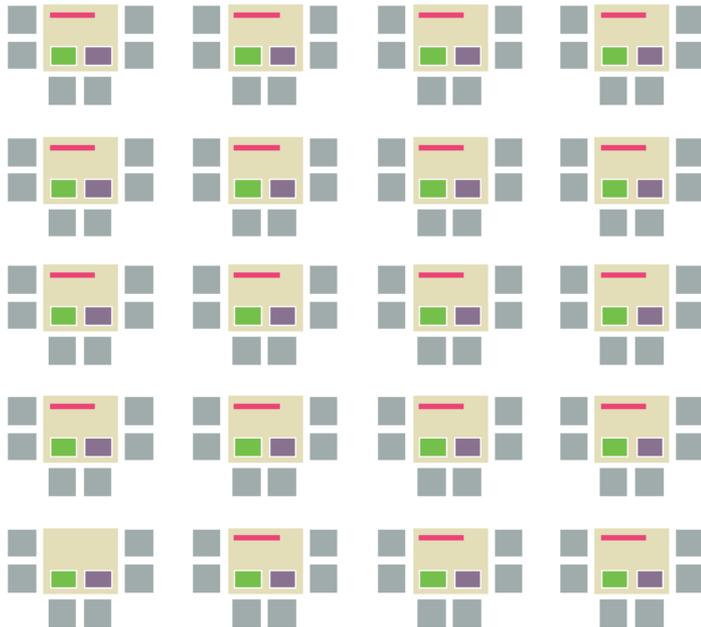
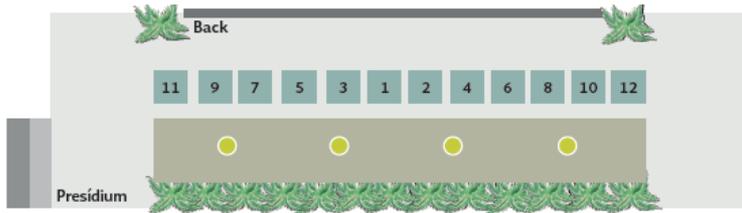
# **CAPACITACIÓN FORTASEG 2018**

# PREVIO A LA CONCERTACIÓN

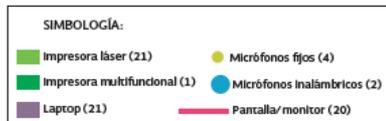


## Reuniones de Concertación FORTASEG 2018

"Salón los Espejos" del Campo Deportivo del Estado Mayor Presidencial ubicado en Av. Constituyentes No. 851, Colonia Lomas Altas, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 11950, Ciudad de México.



Soporte técnico



**El Salón cuenta con capacidad para 250 personas.**

**El Salón contará con 25 mesas.**

**Cada mesa contará con equipo de computo, impresora y pantalla.**

# ACTIVIDADES DE LA CONCERTACIÓN

**Registro de asistencia de los beneficiarios.**



**Revisión de documentación.**



**Concertación de recursos con las áreas técnica del SESNSP.**



**En caso de no presentar documentación completa, se solicitará entregar lo faltante en un plazo máximo de 5 días hábiles.**



**Impresión y firma del Convenio y Anexo Técnico.**

# LOGÍSTICA DE CONCERTACIÓN

**Un representante de la DGVS fungirá como Secretario Técnico por cada mesa.**

**Se contará con un Staff que facilite y apoye en las gestiones administrativas y de logística.**

**Se atenderá a dos Entidades por día a partir de las 09:00 horas.**

**Cada área técnica pasará a la mesa a concertar lo conducente.**

**La captura e impresión del Anexo Técnico será exclusivamente mediante la plataforma RISS.**

# Calendario de Concertación FASP y FORTASEG 2018

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<b>ENERO-FEBRERO 2018</b>  Horarios:  09:00 hrs. 20:00 hrs.	<b>22 ENE</b>	<b>23 ENE</b>	<b>24 ENE</b>	<b>25 ENE</b>	<b>26 ENE</b>	
	Capacitación FASP	Capacitación FASP	Capacitación FORTASEG	Capacitación FORTASEG	Capacitación FORTASEG	
	<b>29 ENE</b>	<b>30 ENE</b>	<b>31 ENE</b>	<b>1 FEB</b>	<b>2 FEB</b>	
			Ciudad de México (17)	Guerrero (7) Yucatán (4)	Puebla (12) Tlaxcala (4)	
			<b>Total: 17</b>	<b>Total: 11</b>	<b>Total: 16</b>	
	<b>5 FEB</b>	<b>6 FEB</b>	<b>7 FEB</b>	<b>8 FEB</b>	<b>9 FEB</b>	
	<b>Feriado</b>	Morelos (10) Michoacán (9)	Nuevo León (13) Colima (4)	Sonora (9) Sinaloa (5)	Guanajuato (21)	
		<b>Total: 19</b>	<b>Total: 17</b>	<b>Total: 14</b>	<b>Total: 21</b>	
	<b>12 FEB</b>	<b>13 FEB</b>	<b>14 FEB</b>	<b>15 FEB</b>	<b>16 FEB</b>	
	Chiapas (11) Zacatecas (3)	Tabasco (15) Campeche (2)	México (32) (2 turnos)	México (9) San Luis Potosí (6)	Veracruz (17)	
	<b>Total: 14</b>	<b>Total: 17</b>	<b>Total: 32</b>	<b>Total: 15</b>	<b>Total: 17</b>	
	<b>19 FEB</b>	<b>20 FEB</b>	<b>21 FEB</b>	<b>22 FEB</b>	<b>23 FEB</b>	
	Coahuila (8) Querétaro (5)	Hidalgo (9) Baja California Sur (4)	Chihuahua (7) Durango (3)	Quintana Roo (9) Nayarit (3)	Aguaascalientes (4) Tamaulipas (10)	
<b>Total: 13</b>	<b>Total: 13</b>	<b>Total: 10</b>	<b>Total: 12</b>	<b>Total: 14</b>		
<b>26 FEB</b>	<b>27 FEB</b>	<b>28 FEB</b>	<b>1 MZO</b>	<b>2 MZO</b>		
Oaxaca (7) Baja California (5)	Jalisco (17)					
<b>Total: 12</b>	<b>Total: 17</b>					

# REQUISITOS PARA CONCERTAR

**Escrito de aceptación dirigido al Director General de Vinculación y Seguimiento. (artículo 16, fracción I)**



**Formato de designación de enlace entre el beneficiario y el SESNSP (donde se acepta recibir notificaciones por correo electrónico). (artículo 16, fracción I)**



**Copia certificada del Convenio de Seguridad Pública vigente, en caso de ser aplicable. (artículo 16, fracción II)**



# DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (BENEFICIARIO)

**Cartas de apertura de cuentas bancarias de recurso federal y de coparticipación. (artículo 22, fracción I)**



**Copia de la cédula de identificación fiscal, expedida por el SAT. (artículo 22, fracción II)**



**Constancia de domicilio fiscal. (artículo 22, fracción III)**



**Nombre, cargo y documentación que acredite que los funcionarios cuentan atribuciones para suscribir los Convenio y Anexos Técnicos.**



**Documentación que acredite la propiedad legal del predio en caso de concertar Infraestructura. (artículo 47, fracción XIV)**



# REQUISITOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

**Carta de la institución bancaria que acredite la apertura de una cuenta productiva específica. (artículo 48, fracción I, inciso a)**



**Copia de la cédula de identificación fiscal, expedida por el SAT. (artículo 48, fracción I, inciso b)**



**Constancia de domicilio fiscal. (artículo 48, fracción I, inciso c)**



**Nombre, cargo y documentación que acredite que los funcionarios cuentan atribuciones para suscribir los Convenio y Anexos Técnicos.**



**Copia del oficio de designación o nombramiento del servidor público responsable del manejo de la cuenta bancaria. (artículo 48, fracción I, inciso d)**



# **CIERRE DE LA CONCERTACIÓN**

**Emisión de Convenios y sus Anexos  
Técnicos.**



**Concentrar y tramitar la  
documentación entregada por el  
beneficiario en Control de Gestión.**



**Agilizar los procesos administrativos con  
las autoridades estatales y municipales  
con la finalidad de agilizar la  
transferencia de la primera ministración.**

# OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

## FECHAS IMPORTANTES

**30 DE ABRIL**

- ENTREGA DE PROYECTOS

**MAYO**

- REUNIONES DE SEGUIMIENTO

**2 AL 13 DE JULIO**

- SEGUNDA MINISTRACIÓN

**28 DE SEPTIEMBRE**

- COMPROBACIÓN DE LA NÓMINA Y PROGRAMA DE MEJORAS

**15 DE OCTUBRE**

- FECHA LIMITE PARA CURSOS DE CAPACITACIÓN

**Establecer cuentas bancarias generadoras de rendimientos financieros, exclusivamente para FORTASEG 2018 y que no representen un riesgo para los recursos.**

**Registrar los avances físico – financieros mensuales en el RISS y presentar de manera física el informe trimestral en un plazo no mayor a 10 días hábiles posterior a la conclusión del trimestre.**

# COPARTICIPACIÓN

**COPARTICIPACIÓN**  
**(artículo 21, fracción IV)**

- Deberá ser depositada veinte días hábiles posteriores a la recepción de la primera ministración
- El depósito deberá efectuarse en una sola exhibición.
- La falta de depósito dará lugar al inicio del procedimiento de incumplimiento. (artículo 43, fracción II)

# ATENCIÓN Y ASESORIA A LOS BENEFICIARIOS



**Atención por un Ejecutivo que asesorará en todos los temas**



**La atención se programará mediante un Sistema de Citas en línea en el RISS.**



**Adicionalmente se contará con una Línea Especializada de Atención a Beneficiarios. Disponible en la extensión: 39084**

# RESPONSABLES DE LAS CONCERTACIONES

## FORTASEG

**Lic. Sergio Alonso Esquivias  
Salgado**  
**Director General Adjunto de  
Subsidios**

Correo:  
[sesquivias@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:sesquivias@secretariadoejecutivo.gob.mx)  
Ext. 39058

## FASP

**Mtra. Gabriela Alejandra Rosales  
Hernández**  
**Directora General Adjunta de  
Vinculación**

Correo:  
[garosales@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:garosales@secretariadoejecutivo.gob.mx)  
Ext. 39283

# ZONA CENTRO

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SUBSIDIOS

## DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS POR EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO 2018

DIRECTORA	SUBDIRECTOR	EJECUTIVO	EXTENSIÓN	CORREO	MUNICIPIO	ESTADOS
Mtra. Blanca M Mimenza Ortega Ext. 39007 bmimenza@secretariadoejecutivo.gob.mx	Lic. David Ortega Ext. 39020 daortega@secretariadoejecutivo.gob.mx	Lic. David Ortega Valdés	39020	<a href="mailto:daortega@secretariadoejecutivo.gob.mx">daortega@secretariadoejecutivo.gob.mx</a>	24	(4) Aguascalientes (4) Colima (16) CDMX
		Lic. David Fernando Vazquez Jiménez	39444	<a href="mailto:dvazquezj@secretariadoejecutivo.gob.mx">dvazquezj@secretariadoejecutivo.gob.mx</a>	21	(21) Guanajuato
		Lic. Susana Márquez Frías	39366	<a href="mailto:smarquez@secretariadoejecutivo.gob.mx">smarquez@secretariadoejecutivo.gob.mx</a>	21	(17) Jalisco (4) Tlaxcala
		C.P. Heriberto Ramos Ávila	39003	<a href="mailto:hramosa@secretariadoejecutivo.gob.mx">hramosa@secretariadoejecutivo.gob.mx</a>	18	(3) Nayarit (12) Puebla (3) Zacatecas
		C. P. Lety Carolina Guillen Urrutia (A-M)	39366	<a href="mailto:carolinagu.sec@gmail.com">carolinagu.sec@gmail.com</a>	20	(20) México
		C. Salvador Vivas Prado (N-Z)	39148	<a href="mailto:svivas@secretariadoejecutivo.gob.mx">svivas@secretariadoejecutivo.gob.mx</a>	21	(21) México
		Lic. Daniel Nava Flores	39408	<a href="mailto:dnavaf@secretariadoejecutivo.gob.mx">dnavaf@secretariadoejecutivo.gob.mx</a>	24	(9) Michoacan (10) Morelos (5) Queretaro
					149	

# ZONA NORTE Y SURESTE

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SUBSIDIOS

## DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS POR EJECUTIVO PARA EL EJERCICIO 2018

DIRECTORA	SUBDIRECTOR	EJECUTIVO	EXTENSIÓN	CORREO	MUNICIPIO	ESTADOS
Mtra. Andrea M Nieto Aguilar Ext 39150 anietoa@secretariadoejecutivo.gob.mx	Francisco Castro Ext. 19193 fgcastro@secretariadoejecutivo.gob.mx	Lic. Maria Berenice Loyo Helo	39311	<a href="mailto:mbloyo@secretariadoejecutivo.gob.mx">mbloyo@secretariadoejecutivo.gob.mx</a>	21	(15) Tabasco (6) San Luis Potosí
		CP Juan Jesús Pérez Zarate	39034	<a href="mailto:jjperez@secretariadoejecutivo.gob.mx">jjperez@secretariadoejecutivo.gob.mx</a>	20	(9) Hidalgo (4) Yucatán (7) Chihuahua
		Lic. Ricardo Vega Zúñiga	39370	<a href="mailto:rvegaz@secretariadoejecutivo.gob.mx">rvegaz@secretariadoejecutivo.gob.mx</a>	23	(9) Sonora (5) Sinaloa (9) Quintana Roo
		C. Fabiola García Foglia	39177	<a href="mailto:fgarciaf@secretariadoejecutivo.gob.mx">fgarciaf@secretariadoejecutivo.gob.mx</a>	22	(13) Nuevo León (7) Guerrero (2) Campeche
		Lic. Esteban García López	39370	<a href="mailto:esteban.garcia.fortaseg@gmail.com">esteban.garcia.fortaseg@gmail.com</a>	20	(17) Veracruz (3) Durango
		Lic. Andrea Arriola Casas	39155	<a href="mailto:andrea.fortaseg@gmail.com">andrea.fortaseg@gmail.com</a>	19	(4) Baja California Sur (7) Oaxaca (8) Coahuila
		Lic. Elisabeth Ramos Fernández	39148	<a href="mailto:elisabeth.sec@gmail.com">elisabeth.sec@gmail.com</a>	26	(11) Chiapas (5) Baja California (10) Tamaulipas

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Nacional  
de Seguridad Pública



# CAPACITACIÓN A ESTADOS Y MUNICIPIOS

## FORTASEG 2018

Enero 2018

## **II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial**

### **Profesionalización de las instituciones de seguridad pública**

## Prioridades



- Que los policiales municipales obtengan el **Certificado Único Policial**.
- Que se consolide a nivel municipal el **Sistema de Justicia Penal**.
- Que todas las instituciones de seguridad pública municipal implementen el **Servicio Profesional de Carrera**.
- Que todas las instituciones de seguridad pública municipal cuenten con **Comisiones de Servicio de Carrera y de Honor y Justicia**.
- Que todas las policías municipales adopten la **jerarquización terciaria**.
- Que se **dignifique la función policial**.

## ¿Qué debo llevar a la concertación?

El formato de **diagnóstico** debidamente llenado y firmado.



## ¿Qué información relevante debe proveer el diagnóstico?

- El número de policías en activo que integran el **estado de fuerza**.
- El número de policías en activo que cuentan con **Formación Inicial**.
- El número de policías en activo que aprobaron la **evaluación de competencias básicas**.
- El número de policías en activo que aprobaron la **evaluación del desempeño**.
- El número de policías en activo que cursaron los **Talleres del Sistema de Justicia Penal**.
- Informe respecto del registro de los **instrumentos jurídico –administrativos del servicio profesional de carrera policial**.



## ¿Para qué servirá el diagnóstico?

Para comprometer **METAS** en:

### 1. Integración del CUP

En el **2019**, todos los policías deben contar con el **CUP**.



1. **Formación Inicial.**

2. **Evaluaciones de competencias básicas.**

Capacitación de **instructores-evaluadores**

3. **Evaluaciones del desempeño.**

Preferentemente el **50%** de los elementos que no cubran esos requisitos.

### 2. Consolidación del Sistema de Justicia Penal



Capacitación en los 4 Talleres del SJP

Capacitación de **Replicadores** de los Talleres

1. *Taller de la función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada al lugar de los hechos.*
2. *Taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación*
3. *Taller de investigación criminal conjunta*
4. *Taller de la actuación del policía en el juicio oral*

## ¿Para qué servirá el diagnóstico?

Para comprometer **METAS** en:

3. Implementación y seguimiento del servicio profesional de carrera policial



- Contar el registro de **Instrumentos jurídico-administrativos.**

- Reglamento de servicio de carrera policial
- Catálogo de puestos
- Manual de organización
- Manual de procedimientos
- Herramienta de seguimiento y control

- Contar con la **Comisión de Servicio Profesional de Carrera**

Celebrar un **concurso anual de ascenso de grado**

- Contar con la **Comisión de Honor y Justicia**

Contar con un programa de **reconocimiento al mérito policial**

# **CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE METAS**

---

**FORTASEG 2018**

**Profesionalización**

**Dirección General de Apoyo Técnico**

## CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE METAS

Con fecha límite del **30 de abril de 2018**  
se deberá presentar:



- Proyecto del programa de reestructuración y homologación salarial.
- Proyecto del programa de mejora de las condiciones laborales.
- Proyecto del programa de ayuda para la separación de elementos operativos.

Los programas deberán ser comprobados al **28 de septiembre de 2018.**



## CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE METAS

Con fecha límite del **29 de junio de 2018**  
se deberá contar con:



- La **formación inicial validada** por la DGAT y deberá iniciar el curso antes de esa fecha.
- El **curso en competencias básicas de la función** deberá estar **validado, realizado y reportado** a la DGAT
- Las **evaluaciones de competencias básicas** deberán estar **realizadas y reportadas** a la DGAT
- Deberán **presentar para revisión los instrumentos de servicio profesional de carrera**, las acciones de difusión, migración de elementos y actas de las sesiones de las Comisiones de Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia.

## CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE METAS



Fecha límite para solicitar la validación de cursos:

**15 de octubre de 2018**

Al 31 de diciembre de 2018 se deberá contar con:

- La **formación inicial** deberá estar **concluida y reportada** a la DGAT
- Las **evaluaciones del desempeño** deberán estar **realizadas y reportadas** a la DGAT
- Los **Talleres del Sistema de Justicia Penal** deberán estar **validados, realizados y reportados** a la DGAT

# VALIDACIÓN DE CURSOS

---

**FORTASEG 2018**

**Profesionalización**

**Dirección General de Apoyo Técnico**

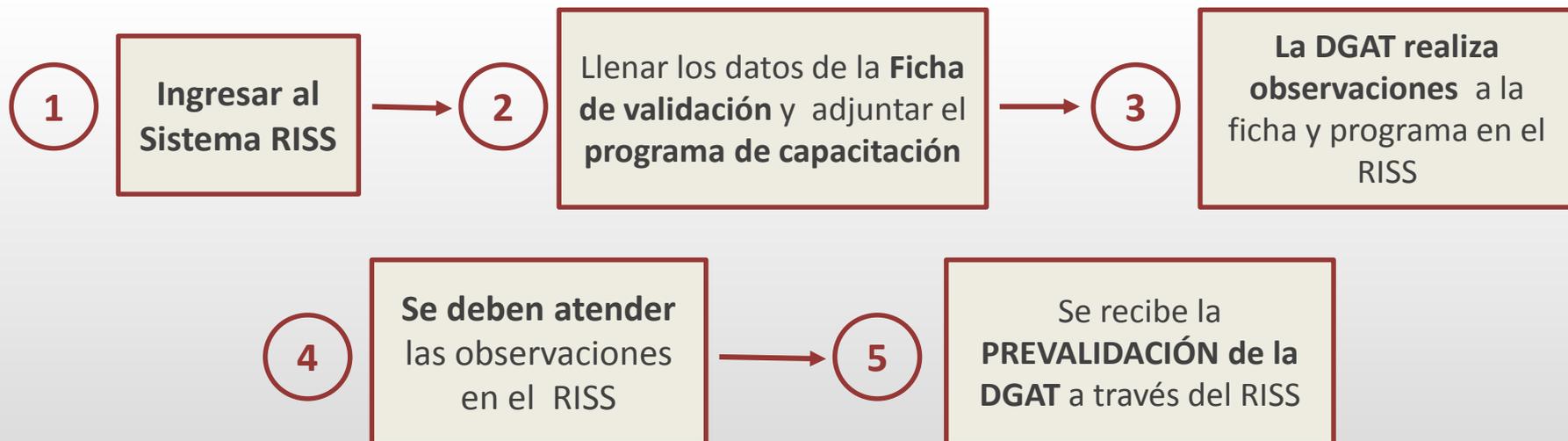
## ¿Cómo solicito la validación de los cursos de capacitación?

De acuerdo al Programa Rector de Profesionalización, **todos los cursos**, incluso el curso de competencias básicas de la función, deberán ser **validados** por la DGAT **previo al inicio de su impartición.**



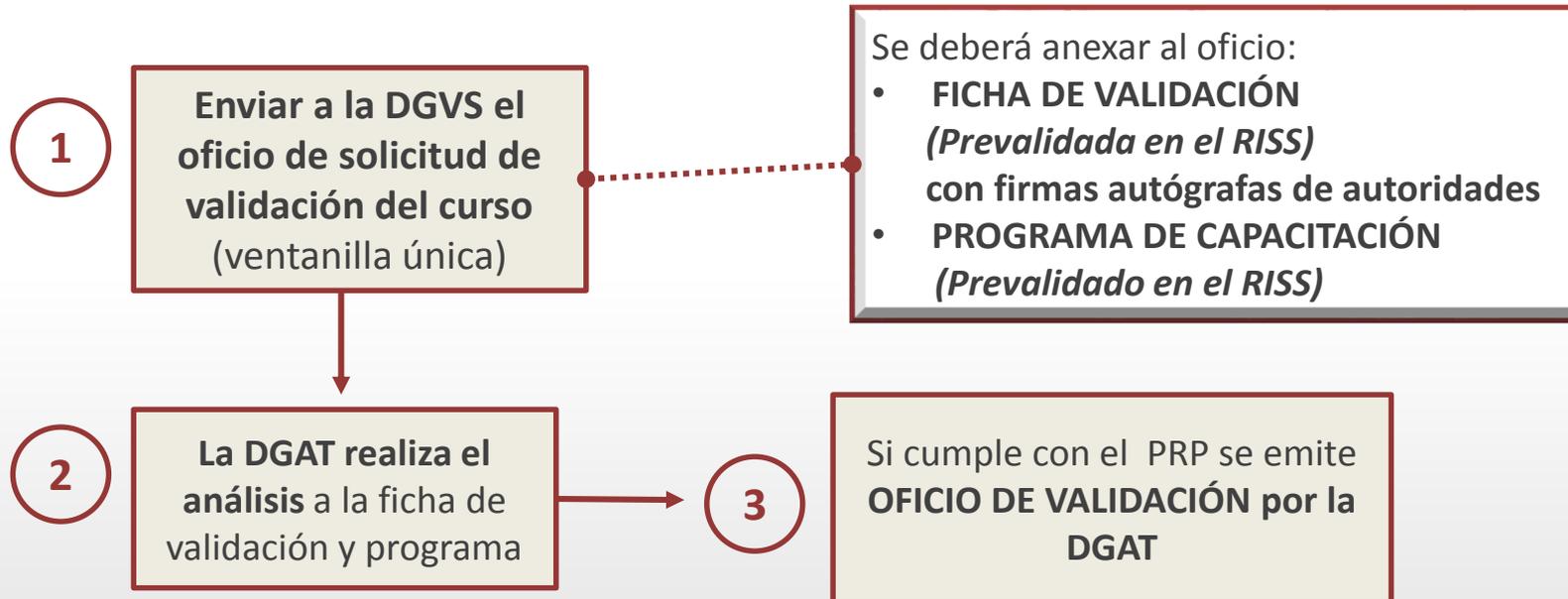
### Nuevo proceso de validación de cursos

#### Primera Parte : En el Sistema RISS



## Nuevo proceso de validación de cursos

### Segunda Parte: A través de oficio



## ¿Cómo reporto la conclusión de cursos de capacitación?

Al concluir el curso



Dentro de los **10 días hábiles** siguientes:

1. Remitir oficio dirigido a la **DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO** (ventanilla única).
2. Incluir **ficha de verificación** y el **reporte de cumplimiento de metas** debidamente firmados.

Consideraciones finales descritas en el PRP:

1. El **cumplimiento de metas** está sujeto al **principio de anualidad**.

Por lo que deberá cumplirse lo definido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera que indica que el recurso deberá estar comprometido o devengado al 31 de diciembre de 2018, pero se podrá cubrir el pago respectivo a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente.

2. Las **observaciones emitidas** por la DGAT deberán ser subsanadas dentro del ejercicio fiscal en que se solicitó, en caso contrario, **se tendrá por no presentada la solicitud de validación del curso**.

3. La **validación** que emita el SESNSP tendrá **vigencia únicamente para el ejercicio fiscal** que fue solicitada.

# **EVALUACIONES DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO**

---

**FORTASEG 2018**

**Profesionalización**

**Dirección General de Apoyo Técnico**

## ¿Todos los elementos deben ser evaluados en competencias básicas?

No, toda vez que los **Lineamientos para la Emisión del CUP** (DOF 9/sep/2016) exigen ese requisito para aquellos elementos que **concluyeron la formación inicial hace más de 3 años.**



## ¿Debo capacitar al personal antes de la evaluación de competencias básicas?

Sí, de conformidad con el *Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública*, es **obligatorio** recibir el curso de competencias básicas de la función, previo a la evaluación.

La **capacitación y evaluación** debe realizarse por **Instructores-Evaluadores acreditados por el SESNSP.**



## ¿Qué academias pueden capacitar y evaluar a los elementos en competencias básicas?

La **capacitación y evaluación** puede realizarse por cualquier academia o instituto debiendo impartirse por **Instructores-Evaluadores acreditados por el SESNSP.**



## ¿Cuál es la vigencia de la evaluación de competencias básicas?

La vigencia es de **3 años**

## ¿Se cumple con este requisito si el elemento aprobó la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos durante los ejercicios 2016 o 2017?

**Sí,** siempre y cuando hayan sido evaluados y aprobados en las mismas.

## ¿Cómo reporto la realización de las evaluaciones de competencias básicas?

De manera trimestral, a través de los formatos de **fichas de verificación y seguimiento y reporte de cumplimiento (Anexos 13 y 14 del Manual)**, los cuales deberán ser remitidos al SESNSP.

### Consideraciones finales:

- En el 2017, debido a la implementación de las nuevas competencias por perfil, la capacitación comenzó el tercer trimestre del año. No obstante ello, se logró la validación de cursos para 227 municipios, beneficiando a 24,619 integrantes de las instituciones de seguridad pública.
- Actualmente, se cuenta con 1,929 acreditaciones de instructores evaluadores para el perfil de policía preventivo, por lo que la capacitación y evaluación del estado de fuerza podrá realizarse a lo largo del año.
- En el 2018, se podrán seguir capacitando y evaluando a instructores- evaluadores hasta satisfacer la demanda nacional.

## ¿Quién realiza la evaluación del desempeño?

El **superior jerárquico** realiza la **evaluación del desempeño** del policía y el proceso debe ser **coordinado** por el área de **servicio de carrera** de la Institución de Seguridad Pública.



## ¿Cuál es la vigencia de la evaluación del desempeño?

La vigencia es de **3 años**

¿Se considera vigente la evaluación del desempeño si el elemento la aprobó en los ejercicios 2016 o 2017? **Sí.**

## ¿Cómo reporto la realización de las evaluaciones de desempeño?

De manera trimestral, a través de los formatos de **fichas de seguimiento (Anexos 3-A y 3\_B del Manual)**, los cuales deberán ser solicitados a través de correo electrónico a la DGAT y remitidos al SESNSP.

# COPARTICIPACIÓN

---

**FORTASEG 2018**

**Profesionalización**

**Dirección General de Apoyo Técnico**

### Reestructuración y Homologación Salarial

## ¿Cuál es la finalidad de la Reestructuración y Homologación salarial?

- ✓ Adoptar la **jerarquización terciaria**.
- ✓ Incrementar por grado con **porcentajes fijos** de entre el 20% y el 25%, y
- ✓ Establecer un **incremento fijo** de entre el 5% y el 10% en tabuladores, por especialidad, riesgo y complejidad.

## ¿Un beneficiario nuevo, a qué destino de gasto debe dirigir el recurso de la coparticipación?

Los beneficiarios que reciban el **FORTASEG** por primera vez, **destinarán el 100% (cien por ciento) de los recursos de coparticipación al proceso de reestructuración y homologación salarial** de los elementos de las corporaciones policiales.

### ¿Los beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores, a qué destino de gasto deben dirigir el recurso de la coparticipación?

Deberán destinar los recursos de la coparticipación al programa de **Reestructuración y homologación salarial** cuando se encuentre pendiente:

- a) **La comprobación del proceso** de homologación salarial;
- b) **Las diferencias porcentuales** entre grados aún no se encuentren cubiertas;
- c) **El salario sea inequitativo o poco competitivo** entre los municipios de la región;
- d) **La nómina certificada en el ejercicio inmediato anterior**, no indica la nomenclatura de grados y las percepciones por elemento autorizadas;
- e) Que en el ejercicio inmediato anterior no se invirtiera en el programa de homologación salarial.

# ¿Cuándo procede destinar recurso de coparticipación al Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del personal operativo?

Procederá, **si el beneficiario concluyó la reestructuración y homologación salarial**, y se deberán considerar los siguientes conceptos:

- ✓ **Seguro** de gastos médicos mayores;
- ✓ **Potencialización del seguro** de vida;
- ✓ **Atención médica** para casos de emergencia o para programas médicos menores;
- ✓ **Fondo de retiro** o de ahorro para el retiro de policías;
- ✓ **Becas** para el/la cónyuge, hijas e hijos del personal policial;
- ✓ **Fondo para gastos funerarios** del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber;
- ✓ **Fondo para apoyo económico a viudas** de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber;
- ✓ **Apoyo para la remodelación**, construcción y adquisición de vivienda;
- ✓ **Apoyo educativo** (útiles y uniformes escolares)
- ✓ **Vales de despensa.**

### ¿En qué casos se puede destinar recurso de coparticipación al concepto vales de despensa?

Sólo podrá efectuarse cuando los beneficiarios hayan **destinado recursos a tres conceptos previamente y no podrá ser superior al 20%** de los recursos de coparticipación.

### **Ayuda para la separación de elementos operativos**

### ¿En qué casos se puede destinar recurso de coparticipación al concepto de ayuda para la separación de elementos operativos?

- ✓ Incumplan con alguno de los requisitos para obtener o mantener actualizado el certificado único policial;
- ✓ Por su edad o condición física, ya no puedan desarrollar sus funciones de manera óptima;

Se podrá destinar este recurso a los **elementos que hayan causado baja** de la corporación, en fecha posterior a la del dictamen emitido por la DGAT.

En ningún caso, el importe de este concepto podrá ser mayor al 50% del monto total de la coparticipación.

# EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

---

**FORTASEG 2018**

**Profesionalización**

**Dirección General de Apoyo Técnico**

## Objetivo:

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de los elementos de seguridad pública.

### ✓ Equipamiento personal:

- Uniformes
- Protección personal
- Armas

### ✓ Equipamiento Institucional:

- Vehículos equipados como patrulla con balizamiento

### ✓ Infraestructura:

- Construcción
- Mejoramiento
- Ampliación

## Uniformes: Dos para cada elemento.

### 1. Gorra o kepí

### 2. Camisola

(manga corta / manga larga)

### 3. Pantalón

(Tipo comando / Pie a tierra)

### 4. Botas / Zapato



## Adicionales



Chamarra



Impermeable



Fornitura

## Casco y chaleco balístico



### Uno por elemento

Casco Balístico Nivel III-A con protección frontal que detiene amenazas de armas de fuego.



### Uno por elemento

Chaleco Balístico Nivel III-A con 2 placas balísticas Nivel IV

## Armamento y municiones



Arma corta



Arma larga



Municiones

# Vehículos equipados como patrulla con balizamiento

## Camioneta tipo Pick up

- Doble cabina, 5 pasajeros
- Especificaciones mínimas:
  - Motor 3.0 litros, 6 cilindros y 250 HP.



## Sedán

- 5 pasajeros
- Especificaciones mínimas:
  - Motor 2.0 litros, 4 cilindros y 150 HP.



## Motocicleta

- 2 pasajeros máximo
- Especificaciones mínimas:
  - Motor 250 c.c.



*Nota:* Los bienes incluidos en los conceptos de protección personal y vehículos deberán cumplir con las especificaciones mínimas establecidas en el Catálogo de Conceptos FORTASEG 2018.

## Infraestructura para instalaciones de seguridad pública

Para la construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones de seguridad pública necesarias para llevar a cabo la operación y funcionamiento de la policía, así como para el adecuado proceso relativo a la profesionalización de sus integrantes.

### 1 Construcción

Edificación de un inmueble, se reserva el término para obra nueva, contempla desde cimientos hasta acabados.

### 2 Mejoramiento

Renueva el estado actual de un inmueble.

### 3 Ampliación

Adicionar un espacio nuevo al existente.



## Infraestructura

- Contar con un anteproyecto de las acciones de infraestructura a ejecutar en el ejercicio 2018.
- Tener la certeza de contar con la documentación que acredite la legal propiedad del predio, que permita actos de dominio sobre el mismo.
- Para las acciones de infraestructura que se pretendan desarrollar y que cuenten con etapas previas que hayan sido ejecutadas con recursos del subsidio de ejercicios anteriores, deberán haber remitido previamente al SESNSP la documentación de cierre respectiva.



# Construcción, Mejoramiento y Ampliación

## Destino de gasto

### Instalaciones de seguridad pública:

- ✓ Comandancia
- ✓ Subcomandancia
- ✓ Módulos de seguridad pública

### Instalaciones de profesionalización:

- ✓ Aulas de capacitación
- ✓ Stand de tiro real

## Ejemplos:



# Proceso acciones de infraestructura

## 1 Concertación

- Deberá presentar anteproyecto y copia de la documentación con la que acredita la legal propiedad del predio.

## 2 Seguimiento

- Los beneficiarios deberán entregar el expediente técnico de conformidad con la guía de infraestructura publicada en la página del SESNSP.
- La fecha límite para la recepción de expedientes será el 30 de abril de 2018.
- Los expedientes técnicos que sean entregados posterior a esta fecha se tendrán por no presentados

## 3 Seguimiento

- Presentar informe trimestral relativo al avance físico y financiero del cumplimiento de metas a partir del inicio de la obra.

## 4 Cierre

- Acta de entrega recepción
- Acta de finiquito
- Conforme a la **Ley de Obras Públicas** y Servicios Relacionados con las Mismas.

Documentación  
requerida



1. Entregar el expediente técnico al SESNSP con fecha límite al 30 de abril de 2018.
2. Considerar los tiempos de ejecución de la obra atendiendo el principio de anualidad del FORTASEG.
3. Para acciones que continúan de etapas anteriores financiadas con el subsidio de ejercicios previos, asegurarse de haber remitido la documentación de cierre de obra respectiva.

## **IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios**

# Equipamiento Sistema de Justicia Penal

## Unidad móvil para primer respondiente

### Camioneta tipo Van

- Motor a gasolina 2.0 litros o superior.
- Piso antiderrapante, gabinete con cajones y chapas.
- Mesa de trabajo, contactos eléctricos distribuidos en la unidad, lámparas interiores.
- Torreta en rojo y azul, sirena con 4 tonos oficiales con certificación de calidad internacional, incluye una bocina, con función de manos libres usando el claxon de la unidad.
- Balizamiento de la unidad.



# Equipamiento Sistema de Justicia Penal

## Cámaras

### Sistema de grabación portátil en patrulla

- De alta definición (HD).
- Puerto memoria Micro SD mínimo 32 GB.
- Batería recargable.
- De uso rudo.
- Lente gran angular.
- Micrófono interno.
- Kit de accesorios.



### Cámara de solapa

- De alta definición (HD).
- Batería recargable.
- Mínimo 5 horas de grabación continua.
- De uso rudo.
- Software de visualización y administración.
- Almacenamiento mínimo, interno o externo 16 GB.
- Kit de accesorios.



# Equipamiento Sistema de Justicia Penal

## Kit de iluminación continua

- Lámpara profesional de carcasa de aluminio de alta resistencia.
- Reflector a prueba de humedad.
- 2500 lúmenes.
- Rotación 360, altura ajustable y desmontable.



# Equipamiento Sistema de Justicia Penal

## Kit de primer respondiente:

Pie tierra

Patrulla

Rollo de cinta con leyenda



Lámpara sorda



Gis reflejante



Libreta



Banderas:  
verdes, blancas, rojas, azules y amarillas

Indicadores numéricos amarillos  
del 1-50



Bolígrafo con tinta  
negra



Block de 50  
formatos



Mochila



Indicadores tipo bandera color  
amarillo

# Equipamiento Sistema de Justicia Penal

## Material de apoyo para procesamiento de indicios o elementos materiales probatorios y equipo de protección personal



Bolsa de papel con  
ventana transparente



Caja de cartón para  
empaque de  
recipientes



Etiquetas auto  
adheribles



Mascarilla



Bolsas antiestáticas para  
electrónicos



Cinta levanta huella



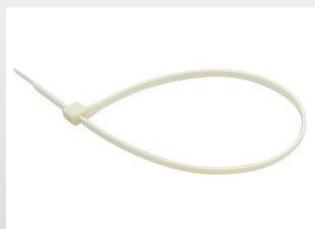
Lupas de 20  
objetivos



Traje aislante



Caja de cartón para  
empaque de armas de fuego  
(arma larga y arma corta)



Cintillos plásticos



Marcadores de  
tinta permanente



Papel aluminio

## Reproducción de formatos (servicio de impresión)

### Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente

- Informe Policial Homologado
- Constancia de lectura de derechos al detenido
- Constancia de lectura de derechos a la víctima
- Acta de entrevista
- Informe del uso de la fuerza
- Acta inventario de aseguramiento

### Protocolo Nacional de Policía con Capacidades para Procesar

- Registro de cadena de custodia
- Informe de actividades en el lugar de la intervención
- Acta de inventario de Indicios o elementos materiales probatorios
- Acta de inventario de bienes
- Entrega recepción de indicio o elementos materiales probatorios

### Guía Nacional de Cadena de Custodia

- Registro de cadena de custodia
- Entrega recepción de indicio o elementos materiales probatorios
- Mapa de trazabilidad de la cadena de custodia

## Recomendaciones para la reunión de la concertación

1. Considerar el orden de prioridad en equipamiento para los bienes que pretenden adquirir:
  - Vestuario
  - Protección personal
  - Armamento
  - Vehículos equipados como patrulla con balizamiento
2. El municipio deberá destinar recursos para la adquisición como mínimo de dos uniformes para cada elemento de seguridad pública con que cuente.
3. Considerar para la adquisición de uniformes al total del estado de fuerza, así como los nuevos integrantes a incorporarse a las instituciones.
4. Realizar una planeación eficiente del recurso, para evitar remanentes que posteriormente tengan que presentarse para adecuaciones.
5. Realizar estudio de mercado con costos unitarios actualizados de los bienes que se pretenden adquirir.
6. Los bienes en materia de equipamiento deberán cumplir con las especificaciones mínimas establecidas en el catálogo de conceptos FORTASEG 2018.
7. El vestuario y los vehículos deberán apegarse al Manual de Identidad, el cual se encuentra disponible en la página de internet del SESNSP.
8. Únicamente se podrán proponer bienes que se encuentren establecidos en el catálogo de bienes y servicios FORTASEG 2018.

**Mtra. Azucena Rodríguez Valencia**  
Directora General de Apoyo Técnico

## Dirección General Adjunta de Profesionalización

- **Lucia del Carmen González de la Peña**  
Directora General Adjunta  
[lgonzalez@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:lgonzalez@secretariadoejecutivo.gob.mx)  
Ext. 39292
- **Francisco Alfredo Rodríguez Cruz**  
Director de Profesionalización  
[farodriguez@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:farodriguez@secretariadoejecutivo.gob.mx)  
Ext. 39099

## Dirección General Adjunta de Equipamiento e Infraestructura

- **Jorge Luis Hernández Ortega**  
Director General Adjunto de Equipamiento e Infraestructura  
[jhernandez@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:jhernandez@secretariadoejecutivo.gob.mx)  
Ext. 39174
- **Marco Aurelio Domínguez Urrutia**  
Director de Equipamiento  
[mdominguez@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:mdominguez@secretariadoejecutivo.gob.mx)  
Ext. 39349

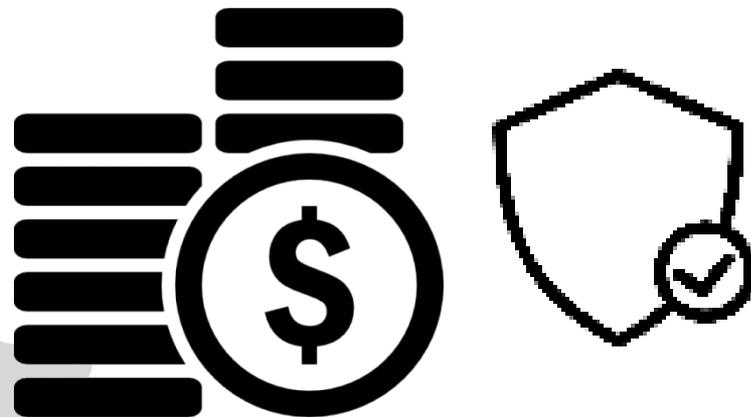
**Programa I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública**

**Subprograma. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con  
Participación Ciudadana**

## Recursos destinados al Subprograma

**300**

Municipios y  
Demarcaciones  
Territoriales reciben  
recursos del  
FORTASEG en 2018



Destinarán a proyectos de  
prevención por lo menos el:

**250 beneficiarios**



**10% del monto total de  
asignación**

**50 beneficiarios  
de atención prioritaria**



**15% del monto total de  
asignación**

# Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2018



**Prevención de  
Violencia  
Escolar**



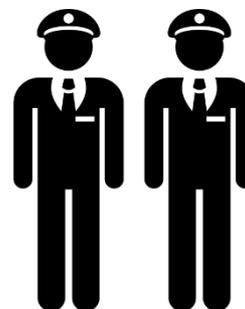
**Jóvenes en  
Prevención**



**Prevención de  
Violencia de  
Género**



**Modelo  
Homologado de  
Justicia Cívica**



**Modelo de  
Policía de  
proximidad**

# Prevención de Violencia Escolar

## Objetivo:

Promover la escuela como un espacio seguro tanto al interior como al exterior de los planteles escolares, por medio de intervenciones y estrategias que ayuden a prevenir y erradicar la violencia escolar.

## El proyecto contempla las siguientes acciones:

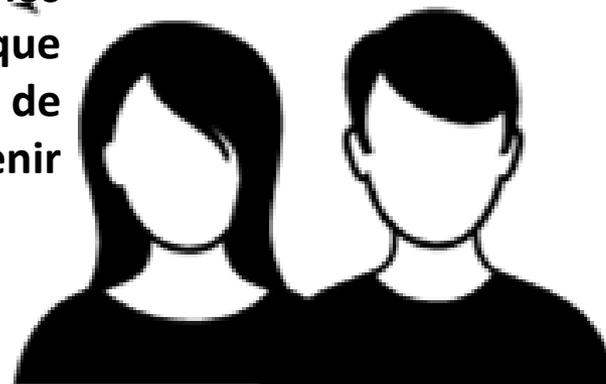
- Intervenciones en escuelas primarias y/o secundarias.
- Elaborar un diagnóstico de violencia escolar.
- Realizar actividades y acciones para prevenir la violencia escolar.
- Suscribir un acuerdo de prevención de violencia escolar.
- Acompañamiento de policías con enfoque de proximidad social.
- Mejoramiento de los planteles escolares (opcional).



# Jóvenes en Prevención

## Objetivo:

Promover y orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que fortalezca y promueva su papel como agentes de cambio social en su comunidad y ayude a prevenir situaciones de violencia y delincuencia.



## El proyecto contempla las siguientes acciones:

- Elaborar un diagnóstico participativo.
- Acciones de los jóvenes en favor de su comunidad.
- Implementar acciones de apoyo y atención a población juvenil.
- Realizar Jornadas quincenales de “Jóvenes en prevención”.
- Acompañamiento de policías con enfoque de proximidad social.

# Prevención de Violencia de Género

## Objetivo:

Promover la participación y organización de las mujeres, a través de la conformación de redes comunitarias que fomenten la solidaridad, la seguridad ciudadana y la cohesión social y diseñen e implementen estrategias y acciones que permitan prevenir la violencia de género.



## El proyecto contempla las siguientes acciones:

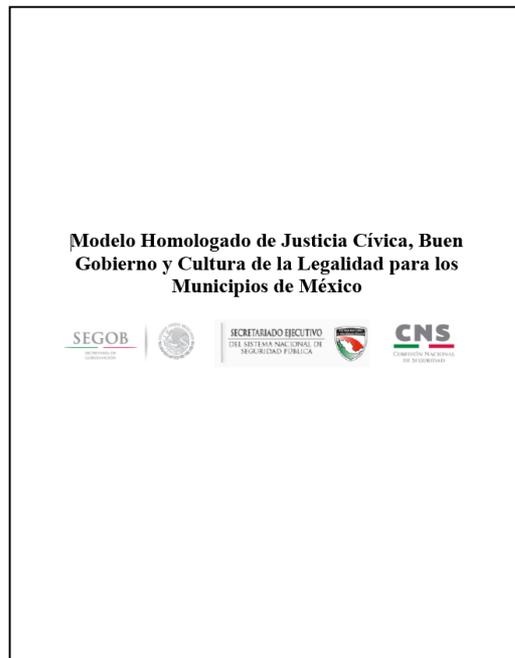
- Elaborar un diagnóstico.
- Conformar Redes de Mujeres.
- Implementar acciones para prevenir la violencia de género.
- Desarrollar una estrategia integral de apropiación de espacios públicos.
- Diseñar una página web de la Red.
- Acompañamiento de policías con enfoque de proximidad social.

# Modelo Homologado de Justicia Cívica

En un esfuerzo conjunto y, derivado de lo establecido en el Acuerdo 06/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el **Grupo de Trabajo** conformado por la **Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal**, la **CNS** y el **SENSP** elaboró el “**Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México**” el cual fue aprobado a través del Acuerdo 14/XLII/17.

## El Modelo:

- ✓ Define los principios y conceptos básicos de la Justicia Cívica.
- ✓ Establece las etapas en el proceso de la Justicia Cívica.
- ✓ Define los componentes, subcomponentes y actores principales.



# Modelo Homologado de Justicia Cívica

## Objetivo:

Transitar del proceso actual de calificación y sanción de faltas administrativas a la incorporación de una visión de Justicia Cívica que procure facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.



Conjunto de **procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno** orientados a fomentar la **Cultura de la Legalidad** y a dar **solución** de forma pronta, transparente y expedita **a conflictos comunitarios** que genera la convivencia cotidiana en una sociedad democrática.



## ¿Qué es la Justicia Cívica?

# Modelo Homologado de Justicia Cívica

## Componentes:

1

### Atención y solución de conflictos y faltas administrativas

- Actuación *in situ* del policía.
- Faltas administrativas (homologación).
- Capacitación a facilitadores en mediación.
- Sanciones.
- Medidas para mejorar la convivencia cotidiana (terapias cognitivo-conductuales; tratamientos de adicciones, entre otras).

2

### Organización y funcionamiento institucional

- Adscripción del juzgado cívico a la Presidencia Municipal.
- Funciones mínimas del juzgado cívico.
- Servicio Profesional de Carrera de jueces cívicos.

3

### Perfiles y desarrollo profesional

- Perfil de los actores del sistema de Justicia Cívica (juez cívico, policía y facilitador).
- Capacitación para la impartición de Justicia Cívica.
- Evaluación del desempeño.

Subcomponentes

# Modelo Homologado de Justicia Cívica

## Componentes:

### Subcomponentes

4

#### Organización de la Justicia Cívica

- Desarrollo de audiencias públicas.
- Coordinación para la ejecución de las Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.
- Modalidad itinerante.
- Ubicación e infraestructura del juzgado cívico.
- Desarrollo de un Sistema de Gestión de la Información.

5

#### Monitoreo, Evaluación y Difusión

- Evaluación institucional (diseño de indicadores de gestión y de resultados).
- Rendición de cuentas.
- Difusión sobre la importancia de la Justicia Cívica (se definen los mensajes, medios, canales y audiencias clave).

# Modelo Homologado de Justicia Cívica

¿Qué acciones específicas deberá realizar el beneficiario en 2018 para implementar el Modelo?

## a) Diagnóstico

Realizar un Diagnóstico sobre la situación que guarda cada uno de los componentes del Modelo en el municipio.



## b) Diseño y Planeación

Con base en los resultados del Diagnóstico elaborar un plan de implementación del Modelo con acciones a corto, mediano y largo plazo.



## c) Implementación de acciones a corto plazo

Realizar las acciones de alguno(s) de los componentes que pueden llevarse a cabo en el corto plazo.



# Modelo de Policía de Proximidad

En un esfuerzo para definir las **bases mínimas necesarias para auxiliar a las autoridades locales (estatales y municipales)** en el establecimiento de un **modelo de actuación policial basado en la proximidad social**, el **Grupo de Trabajo conformado por la CNS, la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y el SESNSP** elaboró el **Modelo de Policía de Proximidad**.

## El Modelo:

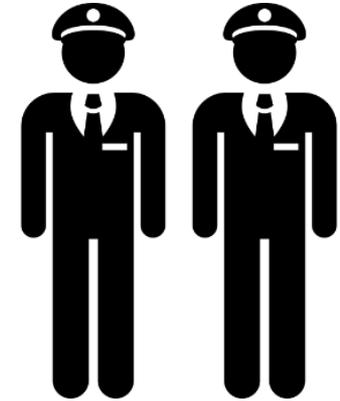
- ✓ Define los principios y conceptos básicos de la Policía de Proximidad.
- ✓ Define los componentes, subcomponentes y actores principales.
- ✓ Expone los lineamientos y parámetros mínimos para la implementación de un enfoque de proximidad.



# Modelo de Policía de Proximidad

## Objetivo:

Transitar de un modelo policial eminentemente reactivo a uno que conjunte las funciones preventivas y reactivas, aumente la seguridad, la confianza y la cohesión social teniendo como eje de la labor policial la colaboración con los ciudadanos, vistos no sólo como receptores de un servicio sino como corresponsables en la producción de la seguridad.



## ¿Qué es la Policía de Proximidad?

**Estrategia de gestión policial** que, además de combatir la violencia y delincuencia, busca **identificar y resolver sus causas**. Esta estrategia **promueve el acercamiento con los ciudadanos**, vistos como

corresponsables en la producción de la seguridad, para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente.



# Modelo de Policía de Proximidad

## Componentes:

Subcomponentes

1

### Organización y funcionamiento institucional

- Visión de prevención y proximidad.
- Organización funcional.
- Organización territorial.
- Descentralización de toma de decisiones.
- Marco normativo para la proximidad.

2

### Perfil policial

- Perfil de proximidad.
- Capacitación para la proximidad.
- Equipamiento para la proximidad.
- Desempeño policial en proximidad.

3

### Coordinación interinstitucional y participación comunitaria

- Coordinación interinstitucional en seguridad.
- Coordinación interinstitucional en justicia.
- Coordinación interinstitucional en prevención.
- Mecanismos de participación comunitaria

# Modelo Homologado de Justicia Cívica

## Componentes:

### Subcomponentes

4

Operación  
policial

- Recolección y análisis de información.
- Diseño de estrategias.
- Implementación de estrategias.
- Análisis y ajuste de estrategias.

5

Seguimiento y  
evaluación

- Estrategia de comunicación.
- Evaluación institucional.
- Rendición de cuentas.

# Modelo de Policía de Proximidad

## a) Diagnóstico

Realizar un Diagnóstico sobre la situación que guarda cada uno de los componentes del Modelo en el municipio.



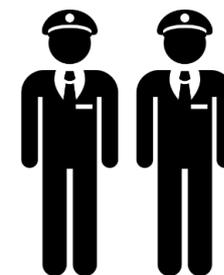
## b) Diseño y Planeación

Con base en los resultados del Diagnóstico elaborar un plan de implementación del Modelo con acciones a corto, mediano y largo plazo.



## c) Implementación de acciones a corto plazo

Realizar las acciones de alguno(s) de los componentes que pueden llevarse a cabo en el corto plazo.



**¿Qué acciones específicas deberá realizar el beneficiario en 2018 para implementar el Modelo?**

# Consideraciones Generales



Los beneficiarios que cuenten con **Alerta de Violencia de Género** contra las Mujeres (AVGM) deberán destinar **por lo menos el 50%** del recurso asignado al Subprograma de Prevención, al proyecto **“Prevención de Violencia de Género”**. El resto podrán destinarlo a cualquiera de los otros proyectos.



Los **recursos** para implementar los **proyectos de prevención** estarán contenidos en su totalidad en la **primera ministración**.



La **implementación de los proyectos** deberá comenzar (preferentemente) a más tardar **el 1 de junio de 2018**, considerando que la duración mínima de los mismos sea de seis meses.



Los beneficiarios deberán asegurar que los proyectos sean implementados por **expertos en temas de prevención social** que cumplan con los requisitos que se establecerán en la **Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia**.

# Consideraciones Generales



Los **Modelos de Justicia Cívica y de Policía de Proximidad** podrán ser implementados por aquellos beneficiarios que cumplan con determinadas características que definirán los **grupos de trabajo** conformados por la **Comisión Nacional de Seguridad**, la **Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana** y el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**.



La **Guía para el desarrollo de los proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia FORTASEG 2018** se dará a conocer a más tardar el último día hábil de marzo.

# GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**Lic. José Ramos Munguía**  
**Titular del Centro Nacional de Prevención del**  
**Delito y Participación Ciudadana**  
**Teléfono (55) 2282-3400 y 5001-3650 Ext 39064**  
**[jramosm@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:jramosm@secretariadoejecutivo.gob.mx)**

# CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

## CAPACITACIÓN FASP Y FORTASEG 2018

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Nacional  
de Seguridad Pública



## Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

### Antecedentes



Evaluar en Control de Confianza a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública (*Artículos 96 y 97 de la LGSNSP*)

**Certificado Único Policial**  
Control de Confianza + Desempeño +  
Habilidades + Destrezas + Conocimientos

### Objetivo

- Garantizar que la población cuente con policías confiables, sin vicios y sin compromisos con otra causa que no sea la de velar por su seguridad.

### Personal a Certificar

- Personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y sus Altos Mandos (Acuerdo 06/XXXV/13 del CNSP)

## Metas Previstas para el 2018

## Certificado Único Policial - CUP

**INSTRUMENTOS  
NORMATIVOS**

- ✓ Lineamientos para la emisión del CUP.
- ✓ Requisitos de Seguridad.

**MODELOS DE  
EVALUACIÓN**

- ✓ Evaluación de competencias básicas o profesionales.
- ✓ Desempeño o desempeño académico.
- ✓ Formación inicial o equivalente

**MÓDULO CUP  
RNPS**

- ✓ Registro de información requerida para la emisión del CUP
- ✓ Validación
- ✓ Emisión del CUP

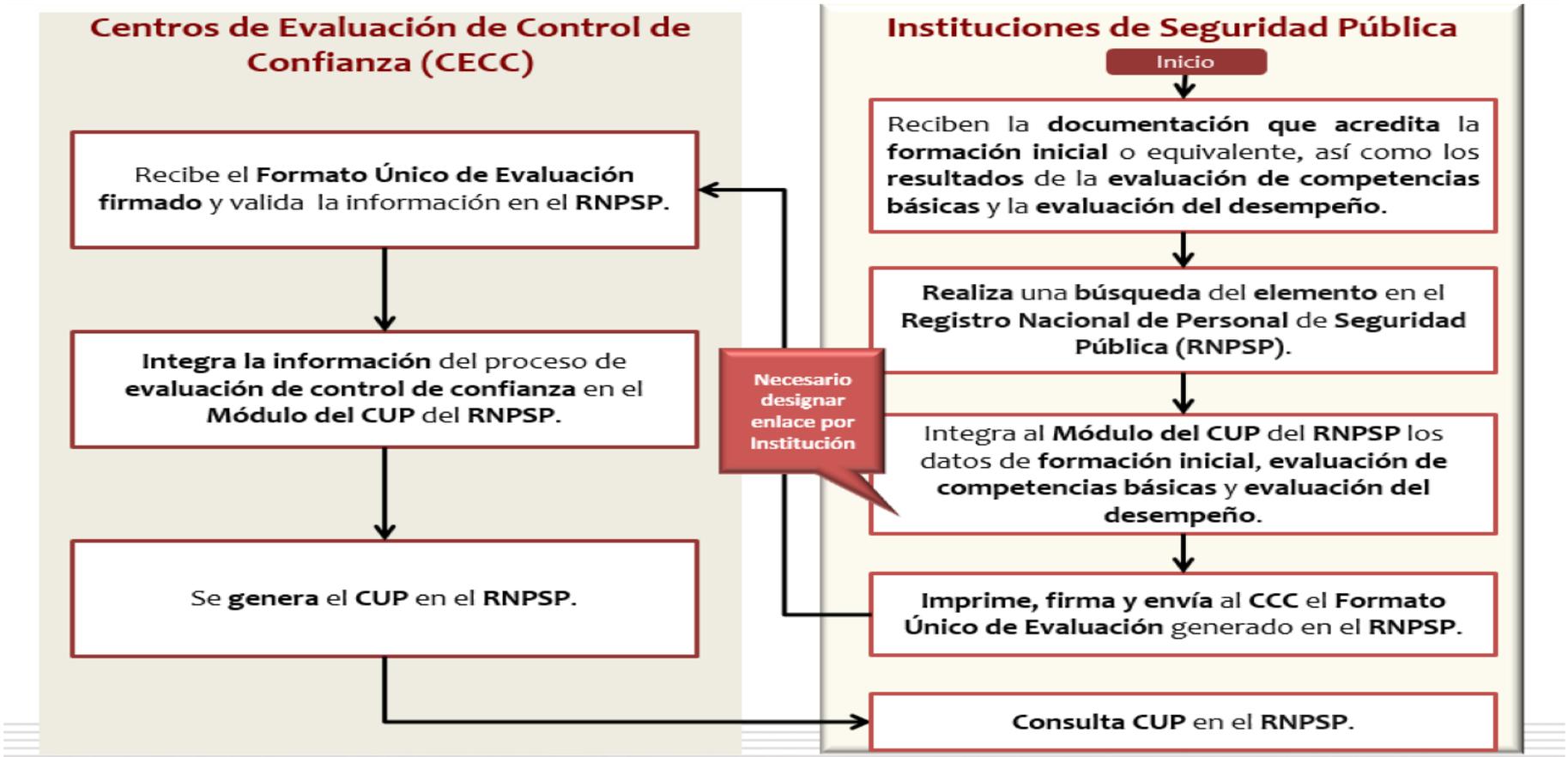
Acreditar las evaluaciones

- Control de Confianza, Competencias básicas o profesionales, Desempeño o desempeño académico
- Formación Inicial o equivalente.

Perfil

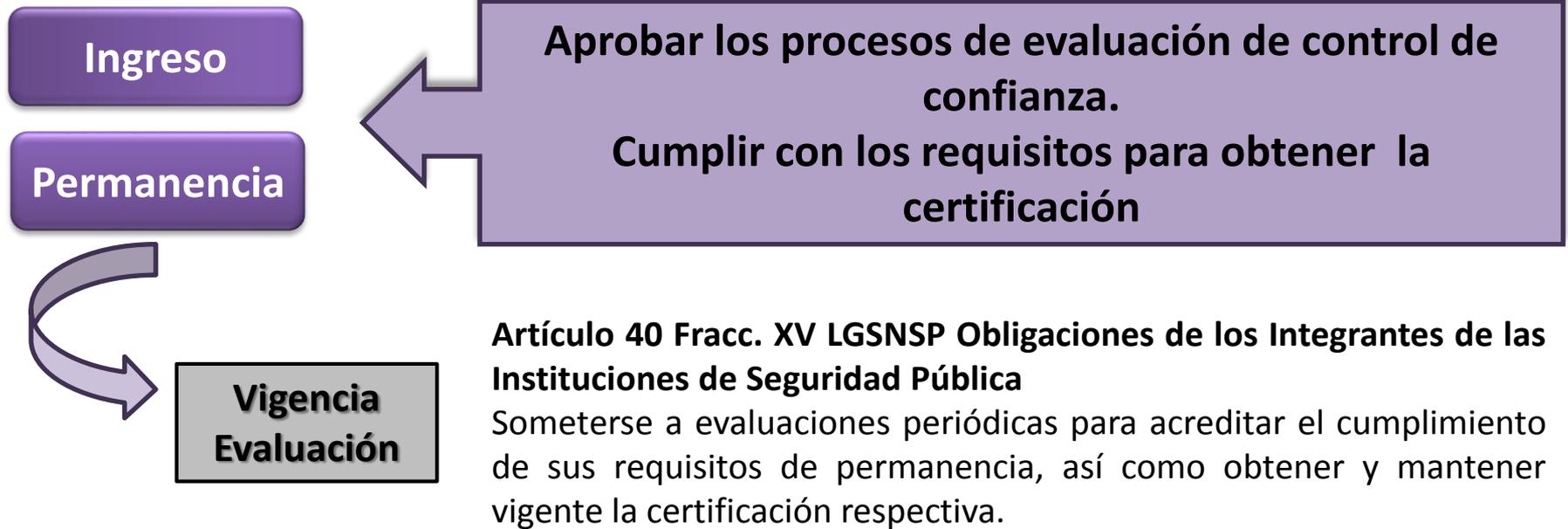
- Evaluaciones conforme a función y puesto a desempeñar.
- Evaluaciones en apego a Modelo

# Certificado Único Policial



## Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

### Antecedentes



## **Indicadores**

### **Evaluación de Permanencia y Programa de depuración policial**

- La confiabilidad del estado de fuerza
- El cumplimiento de la obligación legal de depurar a elementos no aprobados

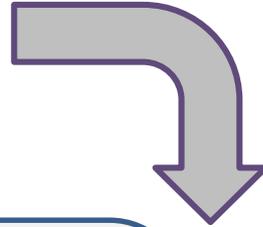
### **Certificado Único Policial**

**50% en 2018 y 100% en 2019**

## Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

### Antecedentes

**Delitos contra el funcionamiento del SNSP**  
(Artículo 139 LGSNSP)

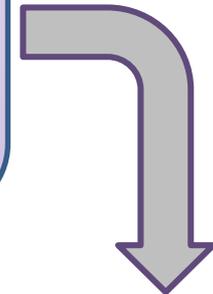


#### Fracción III.

Inscriba o registre en la base de datos del personal de las instituciones de seguridad pública, como integrante de una institución de Seguridad Pública a persona que no cuente con la certificación o a sabidas de que la certificación es ilícita.

#### Fracción IV.

Asigne nombramiento de policía, ministerio público o perito oficial a persona que no haya sido certificada y registrada en los términos de la Ley.



#### Sanciones

Dos a ocho años de prisión y de quinientos a mil días de multa

## Como establezco las Metas

### Activos

- Determino mi estado de fuerza
- Elementos en que ha perdido vigencia
- Elementos que van a perder vigencia en 2018

### Nuevos Ingresos

- Reviso antecedentes de Reclutamiento
- Verifico cuantos elementos puedo contratar
- Considero la escala de rechazo del CECC
- Programa considerando los tiempos establecidos para formación inicial

**Metas de  
Evaluación  
(Proyecto de  
Inversión y/o  
Anexos  
Técnicos)**

TÉCNICOS)  
ANEXOS  
INVERSIÓN Y/O

## Que debo llevar a la Concertación?



**Metas y cronograma de evaluación**



El C3 es la instancia responsable de verificar y ***validar el número de evaluaciones a programar y realizar para el ejercicio fiscal 2018.***



Deberán remitirse los **Listados del Personal en Activo** programado para evaluación de permanencia para el 2018, conforme a las metas concertadas.

Enrique Cabrera Aguilar  
Titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación  
ecabrera@secretariadoejecutivo.gob.mx

Adrián Díaz de la Vega Gutiérrez  
Director General Adjunto del CNCA  
adiazdelavega@secretariadoejecutivo.gob.mx  
Ext. 39054 – 39480

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Secretariado Ejecutivo  
del Sistema Nacional  
de Seguridad Pública



# Centro Nacional de Información

## CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

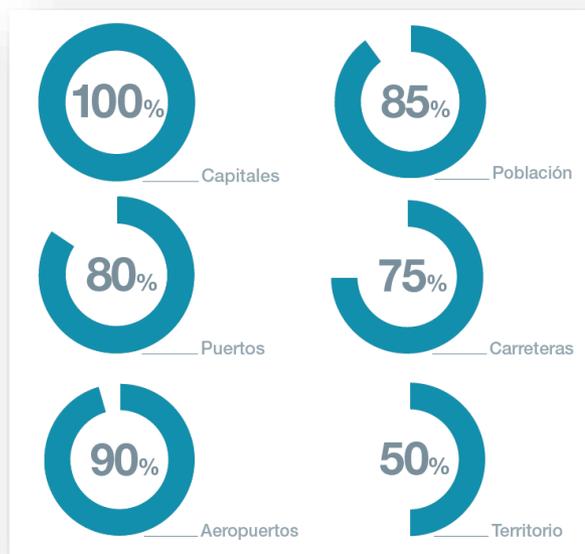
**Programa con Prioridad Nacional:  
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento  
de Apoyo a la Operación Policial**

**Subprograma:  
Red Nacional de Radiocomunicación**

## Definición:

La Red Nacional de Radiocomunicación es una red de cobertura nacional, unificada, troncalizada y encriptada, de misión crítica que permite comunicaciones seguras para la coordinación de las corporaciones de seguridad pública en los tres ordenes de gobierno.

### Cobertura



### Objetivo:

Garantizar la operación de las redes estatales que la conforman, a través del **mantenimiento, actualización** de la infraestructura y los equipos, el **incremento** de las coberturas.

### Meta:

Mantener la **disponibilidad del servicio** de la red de radiocomunicación al **95%** para 2018.

## Prioridades:

- **Adquisición de equipos** terminales portátiles y móviles para:
  - Sustitución y/o actualización de radios que salen del servicio.
  - Ampliación de terminales.
- **Sistemas AVL** a través de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.
- **Adquisición de Radio bases** para la comunicación de la corporación con sus elementos en campo.
- **Mantenimiento** preventivo y correctivo de los equipos de radiocomunicación.

**Programa con Prioridad Nacional:  
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento  
de Apoyo a la Operación Policial**

**Subprograma:  
Sistemas de videovigilancia**

## Objetivo:

*Desarrollar nueva infraestructura de videovigilancia, dar mantenimiento y mejorar los sistemas instalados.*

## Meta:

Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de **disponibilidad del servicios** del **95%** para el año 2018.

## Consideraciones:

*Los proyectos deberán cumplir con lo establecido en la “Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la seguridad pública” publicada por el SESNSP.*



## Prioridades:



**Programa con Prioridad Nacional:  
VII. Sistema Nacional de información para la  
Seguridad Pública**

**Subprograma:  
Sistema Nacional de Información (Bases de datos)**

## Objetivo:

Las entidades federativas y los municipios deberán mejorar la oportunidad, suministro e integridad de la información que suministran al SNSP:

- ✓ *Mejorar los instrumentos, metodologías y procedimientos para el registro, acopio e integración.*
- ✓ *Fortalecer los procesos de validación de la información.*
- ✓ *Fortalecer las capacidades técnicas para el manejo de bases de datos (acopio, revisión, explotación e intercambio de la información).*
- ✓ *Facilitar el acceso, análisis y consulta de los datos.*

# SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

## Bases de datos del SNSP

Informe Policial  
Homologado (IPH)

Registro Nacional de  
Personal de Seguridad  
Pública (RNPSP)

## Objetivos

Mejorar la calidad de la información suministrada al SNSP, en particular:

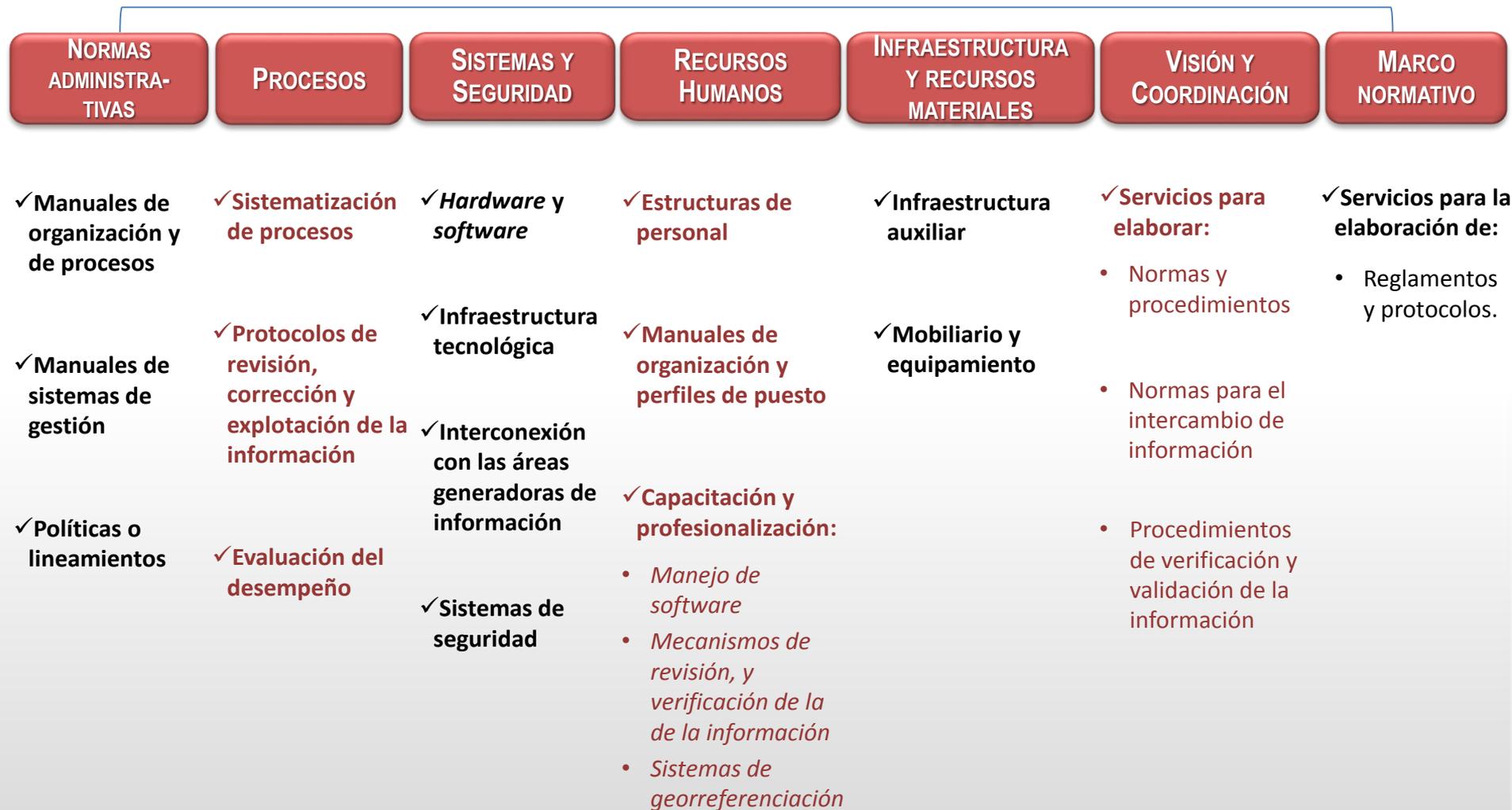
- ✓ Oportunidad
- ✓ Suministro
- ✓ Integridad

## Metas

Cada una de las bases de datos cuenta con indicadores que permiten determinar las metas específicas.

## Prioridades:

### Fortalecimiento de las capacidades institucionales



**Programa con Prioridad Nacional:**

**VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de  
Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

## XLII Sesión Ordinaria del CNSP

*Acuerdo para la consolidación del servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1, que deberán cumplir las autoridades responsables del servicio en las entidades federativas y en los municipios.*

### **Líneas de acción:**

- **Formación continua de instructores**
- **Servicio de carrera para operadores**
- **Certificación de los Centros de Atención de Llamadas (CALLE)**
- **Convenios interestatales para mejorar la atención en zonas metropolitanas**
- **Creación de los Centros Reguladores de Urgencias Médicas**
- **Fomento de la cultura del buen uso del 9-1-1**
- **Eliminación de otros números de emergencia**
- **Estándar para apoyar las decisiones de instalación de nuevos CALLE**

## Prioridades:



## Consideraciones para la puesta en operación de un CALLE:

### Puesta en Operación de un CALLE

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos FORTASEG 2018:

- **Estudio** que identifique:
  - Necesidades para su implementación.
  - Capacidades de operación.
  - Factibilidad técnica para el enrutamiento de llamadas.
- Aprobado y validado por el **C4 estatal o equivalente**.
- Cumplir con la **Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia**.

#### Responsabilidades del Estado:

- **Canalizar inmediatamente** las alertas de la **APP Nacional 9-1-1** al CALLE municipal.
- **Supervisar la operación** del **CALLE municipal**.
- Convenios de colaboración operativa.

#### Responsabilidades del municipio:

- **Garantizar** el funcionamiento **continuo y permanente del servicio 9-1-1**.
- Convenios de **colaboración con municipios** vecinos para la canalización de llamadas.
- Garantizar la **compatibilidad tecnológica** para el intercambio de la información para la atención de emergencia reportada.

## **Formato de Anexo de Proyecto CNI (FORTASEG 2018)**

- ❑ Deberá entregarse a más tardar el 30 de abril de 2018 a la ventanilla única para su validación.**

# ESTRUCTURA DEL FORMATO ANEXO PARA LOS PROYECTOS 2018

I. Objetivo

II. Justificación

III. Meta

IV. Bienes y/o  
servicios

V. Anexo Técnico

## FORMATO DE ANEXO DE PROYECTO CNI (FORTASEG) 2018

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Asignación de un nombre para el proyecto de acuerdo al Programa con Prioridad Nacional.

**ENTIDAD FEDERATIVA:** Nombre de la Entidad Federativa

**MUNICIPIO:** Nombre del municipio

**PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL:** Nombre del Programa con Prioridad Nacional

**SUBPROGRAMA:** Nombre del subprograma, en caso que aplique.

- Objetivo.** Deberá expresar la finalidad del proyecto.
- Justificación.** Descripción de la necesidad y de la propuesta de solución.
- Metas.** Deberá indicar de forma cuantificable los objetivos que se pretende alcanzar, asociados a los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir con los recursos solicitados.
- Bienes y/o servicios.** Se debe establecer los conceptos de gasto con base al Catálogo de Bienes y/o Servicios respectivo.
- Anexo técnico.** Descripción detallada de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir y/o contratar.
- Responsables.** Nombre de los responsables de la administración de los recursos y administración del proyecto.

- **Red Nacional de Radiocomunicación**
- **Sistemas de videovigilancia**
- **Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas**

## **Ing. Xicoténcatl Herrera Treviño**

Teléfono: (55) 22 82 34 00 y 50 01 36 50 Ext. 39097

Correo electrónico: [xherrera@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:xherrera@secretariadoejecutivo.gob.mx)

## **Lic. Sergio Joel Bautista Calatayud**

Teléfono: (55) 22 82 34 00 y 50 01 36 50 Ext. 39303

Correo electrónico: [sjbautista@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:sjbautista@secretariadoejecutivo.gob.mx)

- **Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**

Bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública

## **Lic. Jorge Cecilio López Alvarado**

Teléfono: (55) 22 82 34 00 y 50 01 36 50 Ext. 39028

Correo electrónico: [jlopez@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:jlopez@secretariadoejecutivo.gob.mx)

